NIT:901543319-2
S.A.S INGCARQ
SERVICIO DE INGENIERÍA CONSULTORÍA Y ARQUITECTURA

Montería, 30 de octubre de 2024

Sr.
JAIRO ANDRES SIERRA NIETO
jsierran@sena.edu.co
Supervisor **CO1.PCCNTR. 6662102**
Centro agropecuario y de biotecnología el porvenir
Km 45 Corregimiento Santa Isabel Vía Tierralta

Ref.: ***CO1.PCCNTR. 6662102 de REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA.***

Asunto: **Remisión de Informe mensual de Interventoría No.2**

En atención a las obligaciones contractuales del contratista del objeto de la referencia, se remite a la supervisión delegada dentro de la ejecución del objeto en referencia, el respectivo informe mensual de interventoría del mes de octubre.

Los anteriores documentos descritos se entregan en medio magnético a través de correo electrónico.

Atentamente;

Mario Alberto Almanza Solano
Rep. Legal de Interventoría
INGCARQ S.A.S.

INFORME MENSUAL N°2

Mes de Octubre de 2024



CONTRATO N°: MC-RCDB-CABP-018-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONAL CORDOBA.

INTERVENTORIA: SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA "INGCARQ S.A.S." R/L MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO

S.A.S INGCARQ NIT:901543319-2
SERVICIO DE INGENIERÍA CONSULTORÍA Y ARQUITECTURA

E-mail: ingcarqsas@gmail.com
Teléfono: 300 326 45 26
Dirección: Cra 10 N° 60-43
Montería - Córdoba

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION **3**
OBJETIVOS DE LA INTERVENTORIA **4**
ALCANCE DEL OBJETO **5**
METAS **6**
INFORMACION CONTRACTUAL **7**
FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO **8**
DESCRIPCION DEL PROYECTO **9**
Inventario y Estado Inicial 9
Características técnicas del proyecto 9
Localización 10
1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES **11**
1.1 Obligaciones contrato de Consultoría **11**
1.2 Acciones de la interventoría **17**
1.3 Servicios y de los Resultados o Productos esperados **24**
1.4 Informes de Interventoría **25**
1.4.1 Informes mensuales 25
1.4.2 Informes Final 26
1.4.3 Plan de trabajo y cronograma 26
2 CONTENIDO DEL INFORME **28**
2.1 Información administrativa **28**
2.2 Informe ejecutivo mensual de interventoría **28**
2.2.1 Avance Físico 29
2.2.2 Avance financiero 29
2.2.3 Avance en tiempo 29
2.3 Relación de los contratos en ejecución **30**
2.3.1 Contrato de Consultoría 30
2.3.2 Contrato de Interventoría 30
2.3.3 Presupuesto de Consultoría 31
2.3.4 Presupuesto de Interventoría 32
2.4 Actividades administrativas realizadas por el interventor **33**
2.4.1 Relación de correspondencia 35
2.4.2 Distribución de cargas de trabajo 36
2.4.2.1 Personal contrato de Consultoría 36
2.4.2.2 Personal contrato de Interventoría 36
2.5 Características Técnicas del Proyecto **37**
2.5.1 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 37
2.5.2 Plan de trabajo ejecutadas 37
2.5.3 Anteproyecto 39
2.5.4 Análisis bioclimático 43
2.6 Información legal y financiera **44**
2.6.1 Información legal Contratos 44
2.6.2 Información financiero Contratos 46
2.7 Conclusiones y recomendaciones **48**
ANEXOS **49**

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

INTRODUCCION

El presente documento corresponde al informe de Interventoría No. 2 de la empresa contratista **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA "INGCARQ S.A.S."** R/L Mario Alberto Almanza Solano, para el periodo entre el mes de octubre al mes de noviembre de 2024, en éste se describen los aspectos generales y más relevantes de las actividades ejecutadas por el consultor dentro de la etapa de ejecución de las actividades, contractualmente iniciada el día 06 de septiembre de 2024.

Mediante dicha contratación se busca dar una solución a través de estudios y diseños para la construcción del **CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONAL CORDOBA**. para alojar 200 aprendices, el proyecto a desarrollarse a través de la contratación de la consultoría para los estudios y diseños técnicos de los dormitorios, batería de baños, zona de lavado y cuarto aseo del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir del SENA, Regional Córdoba.

Así mismo, se presenta la información de los contratos de consultoría y de interventoría, respectivamente.

El presente informe contiene la relación de las actividades ejecutadas por la empresa **HERNAN NARVAEZ BALLESTA,** quien es el consultor; así como la gestión de la interventoría ejecutada por la empresa **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA "INGCARQ S.A.S."** representada legalmente por **MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO.**

Las actividades reportadas en este documento son ejecutadas dentro del marco contractual establecido en el Contrato de consultoría N°. **MC-RCDB-CABP-018-2024**, celebrado entre la empresa **INGCARQ S.A.S** y el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.**

OBJETIVOS DE LA INTERVENTORÍA

a. Realizar el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad sobre las obligaciones a cargo del contratista.
b. Vigilar y hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, procurando que se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses del SENA.
c. Acompañar a las partes para llegar a las soluciones pertinentes que aseguren la finalización de un contrato con éxito, facilitando la interacción entre las mismas en caso de controversias.
d. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al contrato.
e. Mantener informado al ordenador del gasto en forma continua, oportuna y periódica sobre el avance, presentado en el desarrollo del contrato, además de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
f. Facilitar una óptima interacción entre las partes.
g. Vigilar que las asignaciones presupuestales definidas dentro de del contrato se cumplan tal como fueron acordadas.
h. Propender por qué no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
i. Velar por que la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

ALCANCE DEL OBJETO

En la ejecución del contrato de consultoría para realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONAL CORDOBA; servicios contratado por el SENA, se requiere controlar y vigilar las acciones de los contratistas para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato.

- Acompañar a las partes para llegar a las soluciones pertinentes que aseguren la finalización de los contratos con éxito, facilitando la óptima interacción entre las mismas.
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses del SENA.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Mantener informado al SENA en forma continua, oportuna y periódica, sobre el avance presentado en el desarrollo de los contratos de actividades de consultorías.
- Vigilar que las asignaciones presupuestales definidas dentro de los contratos se cumplan tal como fueron acordadas.

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

METAS

Las metas de la Interventoría se refieren a los diferentes aspectos del proyecto que intervendrán de manera coordinada para el logro de los objetivos planteados. Los aspectos técnicos que el contratista de la consultoría ejecutará y por tanto sobre los mismos se requiere el ejercicio de la interventoría:

El alcance de la consultoría incluye la elaboración de los estudios técnicos, diseño, permisos y tramites de licenciamiento para la construcción del centro de convivencia, como componente principal los dormitorios y batería de baños para los aprendices.

EL CONTRATISTA deberá presentar el diseño de los componentes técnicos completo:

- **Diseño arquitectónico.**
- **Levantamiento topográfico.**
- **Diseño y calculo estructural.**
- **Diseño y cálculo de instalaciones hidrosanitarias.**
- **Diseño y cálculo de instalaciones eléctricas.**
- **Diseño y cálculo de aire acondicionado y ventilación mecánica.**
- **Estudio de suelos.**
- **Presupuesto de actividades de consultorías, especificaciones, programación.**
- **Permisos y tramites de licencia.**

Los diseños detallados deberán cumplir con la normatividad aplicable vigente, para el desarrollo del proyecto de la referencia; el contratista es responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

INFORMACION CONTRACTUAL

INFORMACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6546888
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DORMITORIOS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA.
CONTRATISTA:	HERNAN NARVEZ BALLESTA

Tabla 1. Información contrato de Consultoría

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6562102
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DORMITORIOS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA".
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA "INGCARQ S.A.S." R/L Mario Alberto Almanza Solano

Tabla 2. Información contrato de interventoría.

INFORMACIÓN SUPERVISOR DESIGNADO

SUPERVISOR:	JAIRO ANDRES SIERRA NIETO Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir Profesional G03 jsierran@sena.edu.co

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

PAGOS	PORCENTAJE	REQUISITO PARA EL PAGO
PAGO 1	50%	Con la presentación del informe de interventoría de la entrega de los informes del ítem 1, 2 y 3 de los numerales 7 y 7.1 dentro de las obligaciones de la consultoría sujeta a esta interventoría
PAGO 2	50%	Con la presentación del informe de interventoría de la entrega de los informes de los ítems 4, 5 y 6 de los numerales 7 y 7.1 dentro de las obligaciones de la consultoría sujeta a esta interventoría
OTRA FORMA DE PAGO:	El Centro de formación efectuará los pagos parciales, después de la entrega a satisfacción de los informes e ítems contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: **a)** Factura electrónica; **b)** Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; **c)** Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **NOTA 1:** El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los elementos. **NOTA 2:** El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. **NOTA 3:** La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF **NOTA 4:** El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril de 2021 y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021	

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La sede Santa Isabel, adscrita al Centro Agropecuario y Biotecnología el Porvenir, adicionalmente de la formación impartida, el cual cuenta con una infraestructura física conformada por ambientes, talleres de formación, oficinas administrativas y dormitorios para aprendices; actualmente tiene en formación 650 aprendices, los cuales 250 aprendices se alojan en los dormitorios existentes, conformado por 4 bloques con 27 dormitorios; por lo anterior se evidencia que existe una carencia notoria en cuanto a la capacidad instalada y para la cobertura que tiene proyectado el centro de formación.

En aras de asegurar la correcta implementación de los procesos de formación y asegurar el bienestar de los aprendices, se realizará la consultoría técnica y financiera, con el fin de diseñar nuevos dormitorios, baterías de baños, zona de lavado y cuarto de aseo para los aprendices, asegurando la ampliación de la cobertura, el bienestar, funcionalidad y operatividad para la estancia y formación de los aprendices.

INVENTARIO Y ESTADO INICIAL



Figura 2. Estado Actual.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el estudio realizado al Centro Agropecuario y Biotecnología el Porvenir, en cuanto a que las edificaciones actuales de dormitorios no son suficientes para el numero de aprendices que se forman, se arroja como resultado las siguientes necesidades programadas para la construcción del proyecto que se ejecutará en predios de propiedad del SENA, localizados en la Vía Tierralta, Corregimiento Santa Isabel, Municipio de Montería, así:

CUADRO DE NECESIDADES

CANT	DESCRIPCION
1	DORMITORIOS
2	BAÑOS
3	CUARTO DE ASEO
4	ZONA DE LAVADO

El dimensionamiento preliminar de las áreas del proyecto, estarán sujetos a ajustes en el proceso de diseño del proyecto el cual puede arrojar mayor o menor área que la pre dimensionada de acuerdo con el cumplimiento de normas resultado del diseño final; arrojó el siguiente programa de áreas actual que se trata de mantener de acuerdo con los recursos asignados en principio.

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCION	AREA APROX/APRENDIZ	CANT.	AREA M2
Dormitorio (área mínima más circulación)	5,00		1000
Baterías de baño (1 x 30 cada aprendiz)	3,6	10	36,00
Duchas	1,6	10	16,00
baterías de baño discapacitados	5	8	40
Zona de lavado	100	1	100
Cuarto de aseo	2	6	12
TOTAL, AREA A DISEÑAR			**1204**

LOCALIZACIÓN

Las actividades contratadas se están llevando a cabo en el Predio Santa Isabel, Municipio de Montería, del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir. PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Montería.

El Centro Agropecuario y Biotecnología el Porvenir, Regional Córdoba, en la sede de referencia, está situado en un lote de propiedad del SENA con un área aproximada de 100 Hectáreas, ubicado en el corregimiento santa Isabel, Municipio de Montería, donde en la actualidad funciona la formación, internado y la Subdirección del centro Agropecuario y Biotecnología el Porvenir.

El predio está identificado con la referencia predial 00 01 0026 0030 000 y matrícula inmobiliaria 140-25848, se localiza en la zona rural, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.

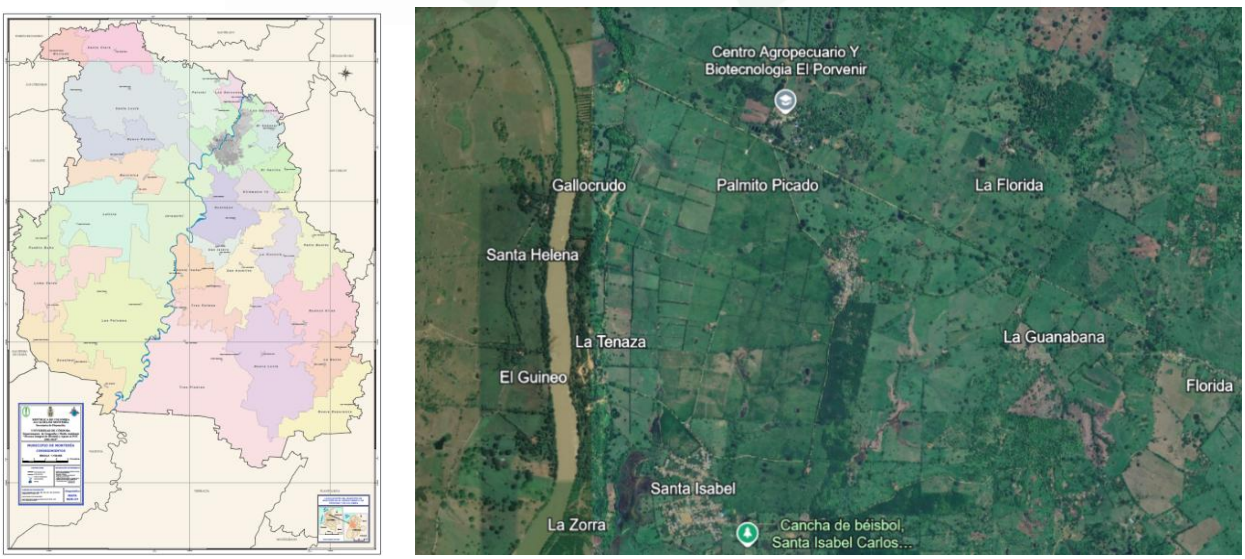


Figura 1 Localización del centro Agropecuario y biotecnología El Porvenir

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 OBLIGACIONES CONTRATO DE CONSULTORIA:

A continuación, se presentan las obligaciones contractuales del contrato de consultoría.

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Periodo:	06 de septiembre al 06 de octubre de 2024
CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.6546888	OBJETO: contratar los estudios, diseños y tramite de licenciamiento para la construcción de los dormitorios del centro de convivencia ubicado en el predio santa Isabel del centro agropecuario y biotecnología el porvenir, del Sena regional, Córdoba.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
d) Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
e) Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
f) Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual

presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.			
g) Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
h) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
i) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
j) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
k) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
l) Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
m) Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
a) Presentar, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del contrato, el Plan de Trabajo y una Programación Detallada de la ejecución de todas las actividades contempladas para lograr el avance previsto en el plazo	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual

de ejecución y de acuerdo con el valor del contrato.			
b) Informar al Supervisor en caso de realizar algún cambio relacionado con el personal designado o la conformación del equipo de trabajo. Para la variación del personal se debe tener en cuenta que la hoja de vida debe ser igual o superior a las características del personal a reemplazar.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
c) Hacer cumplir los roles y las responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del equipo de trabajo.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
d) Cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos en los numerales 7. y 7.1 de este documento.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
e) Entregar la información técnica objeto del contrato, en medio físico y digital.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
f) Entregar a la Supervisión, de manera oportuna, los productos e informes requeridos.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
g) Garantizar la oportuna y suficiente disposición de recursos administrativos, financieros, físicos y logísticos para la ejecución.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
h) Entregar en los tiempos establecidos los productos exigidos y ajustarlos en los plazos determinados, según lo requerido por el Supervisor, cuando estos lo soliciten.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
i) Informar a la Supervisión los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo de las actividades.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
j) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
k) Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, que se le impartan por parte de la Supervisión.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
l) Poner a disposición del Supervisor todos los documentos generados durante la ejecución del contrato (productos, informes, planos, modelaciones matemáticas computacionales, etc.) que emitirá concepto de aprobación particular de los mismos.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo

m) Producir en español y entregar en medio impreso y magnético al Supervisor del contrato, todos los informes y documentos producto de la Consultoría.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
n) Entregar todos los informes y productos con firma del profesional competente, avalados por el director del Proyecto y aprobados por el Supervisor del contrato.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
o) Cumplir con la totalidad de los requerimientos determinados en la normatividad vigente aplicable, así como aquellas que las modifiquen, adicionen, complemente o sustituyan, respecto de este tipo de estudios	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
p) Suscribir con la supervisión las actas y los demás documentos cuya firma deba hacerse de conformidad con el contrato.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
q) Suministrar al personal todos los elementos de protección y seguridad necesarios para desarrollar adecuadamente las labores que se presenten dentro de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
r) Los documentos técnicos deberán incluir las evidencias de la recolección de información primaria y secundaria como registros fotográficos, calculo, carteras topográficas, encuestas y demás documentos pertinentes.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
s) Los documentos objeto del contrato deben estar debidamente revisados por el grupo técnico de ambiental delegado por el subdirector del centro y el supervisor del contrato, En medio físico dos copias impresas de documentos y planos Respaldo en medio magnético dos 2 USB con la información en documento editables Word, excel y Pdf. Y; Modelo de almacenamiento cartográfico (geodatabase)	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
t) Acompañamiento al SENA, en los trámites, solicitudes, permisos y autorizaciones de temas ambientales ante las entidades administrativas del orden regional, municipal, distrital y nacional.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
u) Todos los estudios, informes, documentos, gráficos, planos, u otros materiales preparados por EL CONTRATISTA en cumplimiento del presente contrato, serán de propiedad del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir y deberá hacer entrega formal de los mismos al momento	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual

de liquidación del contrato, sin perjuicio de las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo de confidencialidad.			
v) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Centro Minero del SENA, por causa o con ocasión del contrato.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SST DEL CONTRATISTA			
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde. (CONTRACTUAL).	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde. (CONTRACTUAL).	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC. (CONTRACTUAL).	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Se debe contemplar en los diseños, conceptos de construcción sostenible, desde la estructuración hasta la ejecución final, con los debidos soportes documentados. (CONTRACTUAL).	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Se debe contemplar desde los diseños, la posibilidad que las cubiertas soporten una estructura para paneles solares en futuros o inmediatos proyectos de energía solar fotovoltaica y los respectivos ductos que permitan las instalaciones posteriores.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto. (CONTRACTUAL).	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo

Prever desde el diseño que las luminarias que se vayan a instalar sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado. (CONTRACTUAL).	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: *En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. *El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. *Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique. (CONTRACTUAL).	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. (CONTRACTUAL).	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
En caso de que, en la consultoría aplique(n) permiso(s) ambiental(es) (o su modificación), el proveedor deberá tramitarlo en conformidad con la normatividad ambiental. Entre estos permisos ambientales: *Permiso de Vertimientos (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de alcantarillado). El permiso puede ser para vertimientos a suelo, fuente superficial o al mar. *Permiso de Concesión de Aguas (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de acueducto). El permiso puede ser de aguas subterráneas (pozo, aljibe) o superficiales (río, lago, quebrada) *Ocupación de cauce, playas y lechos (Aplica cuando se pretendan construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua o construcciones en defensa de inundaciones)". CONTRACTUAL.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Si durante el desarrollo de la consultoría se identifica que se requiere talar o trasladar especies forestales se deberá relacionar dentro de la consultoría la obtención del permiso de aprovechamiento forestal aplicable previo a la ejecución de la	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo

actividad, para antes de la ejecución contractual el proveedor asignado pueda identificar y tramitar los permisos correspondientes, previo al inicio de la obra/adecuación, incluyendo salvo conducto de movilización en línea.			
Evaluar si se requiere ubicar publicidad exterior visual y reportarlo en los informes de la consultoría para que se trámite en la ejecución. Contractual.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos. CONTRACTUAL.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos. CONTRACTUAL.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo

1.2 ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA:

ACCIONES ADMINISTRATIVAS			
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del contrato. El Interventor no podrá autorizar el inicio a la ejecución del contrato sin haberse aprobado la garantía única y realizado el registro presupuestal.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Elaborar y suscribir las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato, a saber: *Acta de iniciación del contrato de actividades de consultorías indicando la fecha de iniciación. *Actas de informes de avances a efectos de controlar el desarrollo del objeto. *Acta de suspensión y reiniciación, cuando se formaliza el acuerdo de dar por terminada la suspensión y reiniciar la ejecución del contrato, previa modificación de la vigencia de la póliza como obligación a cargo del contratista. *Acta o informe definitivo de recibo a satisfacción de cada uno de los componentes del proyecto, esto es, estudios técnicos y diseño y, Construcción. *Acta de liquidación	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual *Acta de inicio

En coordinación con el ordenador del gasto, remitir toda la documentación que se produzca dentro de las etapas precontractual, contractual y post contractual, al grupo de administración de documentos en la Dirección General, para su archivo en el expediente único de contratos, atendiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la documentación contractual, establecidos en la Resolución 2340 del 2010 o la norma que la modifique o sustituya.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riesgos amparados de la garantía única.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Controlar los amparos de la garantía única y la vigencia de cada uno de ellos ante el posible incumplimiento por parte del contratista de conformidad con lo pactado en el contrato.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a la póliza cuando se suscriban prórrogas, adiciones, suspensiones para su correspondiente aprobación por el funcionario competente.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Enterar por escrito las recomendaciones que se hagan por su parte, frente al desarrollo del contrato.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Estudiar y preparar de manera oportuna, la respuesta a cualquier solicitud del contratista, en relación a la ejecución del contrato y remitirla inmediatamente al ordenador del gasto con el fin de evitar que se configure el silencio administrativo positivo.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual

de condiciones y el presente documento de requerimientos técnicos.			

ACCIONES FINANCIERA - CONTABLES			
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
Controlar que el contratista cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista al SENA, en caso de ser necesarias, registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Verificar que el contratista constituya una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Vigilar que no se asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal. En el evento de requerirse mayores recursos, el interventor del contrato deberá motivar la solicitud y dar visto bueno a la respectiva adición presupuestal.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Verificar que se expidan los registros presupuestales en el caso de que se presenten adiciones, modificaciones o cesiones del contrato.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Presentar a la finalización del contrato el informe del balance final de ejecución del contrato a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo

ACCIONES DE CARÁCTER LEGAL			
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
Controlar que el contratista cumpla con las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema General de Seguridad Social, salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al SENA cuando haya lugar a ello.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual

El interventor deberá informar a la Subdirección el incumplimiento de esta obligación.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Expedir el recibo a satisfacción de los bienes o servicios, el cual debe ser acorde con las obligaciones y el objeto pactado en el contrato.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Para los pagos derivados del contrato, verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales y de sistema de seguridad social integral.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previo a cada pago pactado en el contrato, especificando con claridad el desarrollo del mismo, este documento es indispensable para que se efectué el pago correspondiente al contratista.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Vigilar que la ejecución del contrato se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, lo que incluye la verificación del cumplimiento de las especificaciones inherentes al proyecto, bienes, actividades de consultorías, o servicios contratados previstos en la oferta, pliego de condiciones y obligaciones del contrato.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato, la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes, previo al inicio de las actividades de consultorías y durante la ejecución de los mismos (licencias de excavación, conexiones a servicios públicos, trámites ante entidades de servicios públicos, entre otros).	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Hacer seguimiento al programa de trabajo del contrato de actividades de consultorías a efectos de emitir oportunamente concepto técnico sobre una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión solicitada por el contratista, debidamente justificada y suscrita por el interventor.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual

Generar alertas sobre el cumplimiento del programa de trabajo del contrato de actividades de consultorías.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Verificar que el objeto inicial del contrato no cambie cuando se presente una adición o modificación del contrato.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente medidas pertinentes.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Orientar al contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del SENA.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Requerir por escrito al contratista cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Teniendo en cuenta lo anterior, el interventor podrá recomendar la aplicación de multas o sanciones, previo a lo cual deberá darse trámite al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Certificar el recibo a satisfacción de los estudios técnicos y diseños y de la actividad de consultorías realizados por el contratista.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
En el momento de liquidar los contratos, el interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo

ACCIONES TECNICAS			
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
Constatar con inmediatez el cumplimiento del alcance de los estudios técnicos y diseños y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de actividades de consultorías. Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato que se cumplan	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual

a cabalidad las normas técnicas de protección al medio ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional.			
Verificar que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, oferta, los planos, estudios y diseños, cronogramas y presupuesto.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Realizar acompañamiento en la visita técnica al sitio del proyecto a intervenir y verificar las condiciones del terreno, aspectos a tener en cuenta en el diseño, zona aledaña al proyecto, entre otros aspectos.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Asegurar que el contratista cuente con la información necesaria (primaria y secundaria) para realizar los diferentes estudios y diseños y revisar la conveniencia y adecuación de esta información (grado de detalle, calidad de la información).	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Asegurar que se han determinado, establecido y definido los detalles constructivos, arquitectónicos, estructurales, entre otros y que estos se han plasmado de manera adecuada en planos y documentos necesarios para ello.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Revisar la coherencia y coordinación de planos entre las diferentes áreas de ingeniería y arquitectura, revisión de cruces, coherencia entre la arquitectura y las estructuras, entre otros.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato de construcción, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de las actividades de consultorías. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes y avalar la inclusión o modificación de personal.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
En los casos en los que se requiera, describir procesos constructivos o recomendaciones para la etapa de actividades de consultorías.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
El interventor deberá conocer los procedimientos técnicos, normatividad vigente y estándares de construcción,	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo

instalación, operación y mantenimiento de actividades de consultorías.			
Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, propuesta técnica y económica de los contratistas, y cualquier otro documento que haga parte de los contratos. Para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Organizar, realizar y verificar personalmente el control de entrega de los documentos (planos, informes, estudios, memorias, etc.) relativos al proyecto ejecutados por el contratista.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las actividades, de acuerdo con las condiciones del contrato y normas técnicas aplicables.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo
Evaluar y aprobar a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el Contratista.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en los pliegos de condiciones de la interventoría. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el supervisor del contrato del SENA.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo

Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	Durante la ejecución de actividades	---	No se presentó durante el periodo

1.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS Y DE LOS RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS.

PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA			
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
El interventor debe elaborar un plan de calidad en donde establezca las actividades que va a ejecutar para el desarrollo de la interventoría, así como los controles, responsables, registros, criterios de aceptación para asegurar su conveniencia y validez para su recibo.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
El Plan de Calidad de la interventoría debe modificarse de acuerdo al avance de los trabajos ejecutados en las diferentes etapas del proyecto.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
El plan de calidad debe contener formatos de revisión, verificación y validación necesarios para garantizar que el producto entregado por el contratista cumpla con la normatividad vigente y con los criterios de aceptación del SENA.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual

INTERVENTORÍA AMBIENTAL			
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
Realizar el control ambiental de las actividades de la consultoría, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Presentar informes mensuales sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implantadas.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual

Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las actividades de la consultoría se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar su ejecución por parte del contratista.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual
Realizar la discriminación de los recursos invertidos en la mitigación del impacto ambiental.	Durante la ejecución de actividades	SI	Ver informe mensual

1.4 INFORMES DE INTERVENTORÍA

1.4.1 INFORMES DE AVANCE MENSUAL

ÁREA TÉCNICA	✓ Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas. ✓ Reporte de control de calidad de las actividades de la consultoría ejecutadas. ✓ Reporte de cumplimiento de normas ambientales. ✓ Reporte de cumplimiento de normas de salud ocupacional y seguridad industrial. ✓ Registro fotográfico ✓ Listado de planos entregados al Contratista ✓ Gráficos de cantidades de actividades de la consultoría y control de programación ✓ Control de equipos ✓ Resumen de modificación de diseños, cantidades de actividades de la consultoría, especificaciones ✓ Resultados de ensayos y pruebas con las respectivas recomendaciones, aprobación y conclusiones. Comentarios y recomendaciones generales
ÁREA ADMINISTRATIVA	✓ Remisión de actas de comité ✓ Resumen del estado de contratos y subcontratos. ✓ Reporte sobre personal, afiliaciones al sistema de seguridad social, equipos e insumos. ✓ Registro fotográfico ✓ Comentarios y recomendaciones. ✓ Copia de bitácora ✓ Copia de correspondencia enviada y recibida

ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA	✓ Control de presupuesto e inversión ✓ Proyección de actividades de la consultoría de todo el proyecto (contractual, adicional y extra) ✓ Reporte de multas y sanciones Comentarios y recomendaciones.
INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA	✓ Plazo Vigencia de las garantías ✓ Valor del contrato ✓ Estado del anticipo ✓ Estado de las actas de pago parcial ✓ Valor de las actas pagadas. ✓ Valor de las actas en trámite

1.4.2 INFORME FINAL

El Interventor deberá presentar un informe final, en el cual deberá tener en cuenta el estado y las conclusiones para todas las áreas del desarrollo del contrato.
El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el Interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de las actividades de la consultoría.

1.4.3 PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Para la interventoría del proyecto se desarrollará una detallada, correcta y pertinente organización de actividades, con relación al plazo del contrato, para dar cumplimiento a las condiciones pactadas y alcanzar los objetivos planteados.
El plan de trabajo detallado para la interventoría será desarrollado por el consultor seleccionado con el visto bueno del SENA, el cual deberá incluir como mínimo:

✓ Actividades – relaciones y comunicaciones
✓ Fecha inicio y fin de la actividad
✓ Tiempo de duración de la actividad (semanas, días)
✓ Puntos de control y seguimiento.
✓ Entregables, fechas, seguimiento y control de la calidad de los mismos.

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

PLAN DE TRABAJO DE EJECUCIÓN

ITEM	ACTIVIDADES	Duración: Cuatro (4) meses				Inicio: 14 de agosto de 2024				Final: 14 de diciembre de 2024								% DE AVANCE
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				
		S1	S2	S3	S 4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	
A	Verificación Contractual para el inicio del contrato, actas, garantías y aprobación de permisos necesarias para la ejecución	100%																100%
C	Recolección de la información - Levantamiento topográfico y perforación para muestra de suelos (trabajo de campo)			25%	25%			25%	25%									100%
D	Procesamiento de datos y análisis de resultados (mediante actas u oficios)			25%					25%			25%			25%			100%
B	Desarrollo del marco teórico del proyecto	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%
E	Presentación del anteproyecto arquitectónico									25%	25%	50%						100%
F	Revisión y Ajuste de la propuesta (mediante Vo.Bo., de interventor y supervisores)											50%	50%					100%
G	Informe final estudios y diseños (según entregables en pliego de condiciones y presupuesto de actividades)													50%	50%			100%
H	Radicación del proyecto para otrogamiento de licencia de construcción														50%	25%	25%	100%

PLAN DE TRABAJO DE EJECUCIÓN

ITEM	RUBROS			DURACION: CUATRO (4) MESES				AVANCE FINANCIERO
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	
A	COSTO DE PERSONAL	VALOR / MES	DEDICACION					
1	Director de consultoria	$ 6.700.000	30%	$ 2.010.000	$ 2.010.000	$ 2.010.000	$ 2.010.000	$ 8.040.000
2	Profesional area arquitectura	$ 5.700.000	50%	$ 2.850.000	$ 2.850.000	$ 2.850.000	$ 2.850.000	$ 11.400.000
3	Profesional area estructura	$ 5.800.000	40%			$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 4.640.000
4	Profesinal area suelos	$ 4.400.000	30%		$ 1.320.000			$ 1.320.000
5	Profesional area hidrosanitaria	$ 4.400.000	30%				$ 1.320.000	$ 1.320.000
6	Profesional area electrica	$ 4.400.000	30%				$ 1.320.000	$ 1.320.000
7	Topógrafo	$ 3.200.000	60%	$ 1.920.000				$ 1.920.000
8	Tecnico refrigeracion	$ 3.200.000	60%	$ 1.920.000				$ 1.920.000
9	Secretaria digitadora	$ 1.300.000	0,25	$ 325.000	$ 325.000	$ 325.000	$ 325.000	$ 1.300.000
10	Obreros y/o ayudantes y/o cadeneros	$ 1.300.000	1	$ 1.300.000				$ 1.300.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 10.325.000,00	$ 6.505.000,00	$ 7.505.000,00	$ 10.145.000,00	$ 34.480.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR				2,09	2,09	2,09	2,09	2,09
A. TOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 21.548.275,00	$ 13.575.935,00	$ 15.662.935,00	$ 21.172.615,00	$ 71.959.760,00
B	ALQUILER DE EQUIPOS	VALOR / MES	CANTIDAD					
1	Alquiler de equipo de topografía	$ 2.500.000	0,5	$ 1.250.000				$ 1.250.000,00
2	Alquiler de Vehiculo. Incluye Conductor, Gasolina y Peajes	$ 1.457.333	1	$ 1.457.333				$ 1.457.333,40
C	OTROS GASTOS	VALOR / MES	CANTIDAD					
1	Alquiler Oficina. Incluye Servicios Públicos	$ 1.300.000	1	$ 325.000	$ 325.000	$ 325.000	$ 325.000	$ 1.300.000,00
2	Edición de Informes, Impresión de Planos, fotocopias, fotos, papelería, empastes	$ 1.150.000	1	$ 287.500	$ 287.500	$ 287.500	$ 287.500	$ 1.150.000,00
3	Viaticos	$ 1.316.520	1	$ 329.130	$ 329.130	$ 329.130	$ 329.130	$ 1.316.520,00
4	Sondeos para para estudios de suelos	$ 5.600.000	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 5.600.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS				$ 5.048.963,40	$ 2.341.630,00	$ 2.341.630,00	$ 2.341.630,00	$ 12.073.853,40
TOTAL COSTOS				$ 26.597.238,40	$ 15.917.565,00	$ 18.004.565,00	$ 23.514.245,00	$ 84.033.613,40
E. IVA (19%)				$ 5.053.475,00	$ 3.024.337,00	$ 3.420.867,00	$ 4.467.707,00	$ 15.966.387,00
TOTAL (C + D + E)				$ 31.650.713,00	$ 18.941.902,00	$ 21.425.432,00	$ 27.981.952,00	$ 100.000.000,00

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

2 CONTENIDO DEL INFORME

2.1 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

En el presente INFORME DE INTERVENTORÍA N°2, se describen los aspectos contractuales más relevantes, tanto del contrato de consultoría como el de Interventoría, además, se detallan las actividades desarrolladas por el contratista en el SEGUNDO (2) MES del contrato, es decir, en el periodo comprendido entre el 6 de OCTUBRE de 2024 al 6 de NOVIEMBRE de 2024.

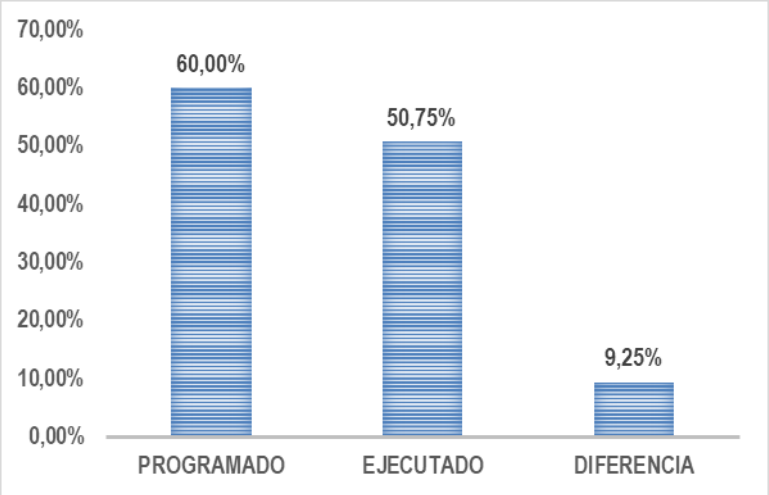
2.2 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA

La empresa SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA "INGCARQ S.A.S." R/L Mario Alberto Almanza Solano según contrato MC-RCDB-CABP-018-2024, presenta el informe de interventoría N°2 para el período comprendido 6 de octubre al 6 de noviembre de 2024, al contrato de consultoría N° CO1.PCCNTR.6546888, que tiene como objeto CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DORMITORIOS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA.

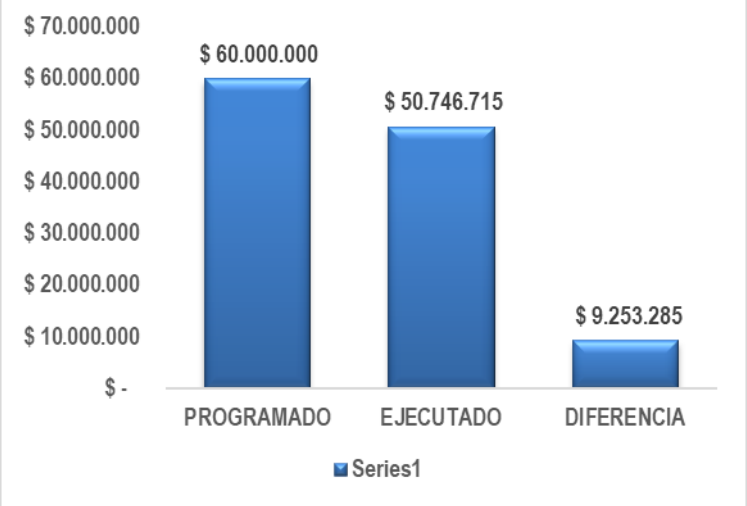
El contratista SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA "INGCARQ S.A.S." R/L Mario Alberto Almanza Solano, durante el periodo, comprendido entre el 6 de octubre hasta 6 de noviembre de 2024, programó un avance físico de 60% sin embargo, el avance ejecutado durante el mismo periodo es de 50.75% En conclusión, a la fecha se presenta un atraso de 9.25% respecto al avance acumulado programado.

CONCEPTO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	DIFERENCIA % PROG. - %EJEC.
Acumulado Periodo anterior	40.00 %	37.87 %	**-9.25%**
Durante el periodo	60.00 %	50.75 %	
Acumulado periodo	60.00 %	50.75 %	

2.2.1 AVANCE FISICO



2.2.2 AVANCE FINANCIERO



2.2.3 AVANCE EN TIEMPO



2.3 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EJECUCUON

2.3.1 RELACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.6546888

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.6546888
OBJETO:	CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DORMITORIOS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA.
CONTRATISTA	HERNAN NARVEZ BALLESTA
NIT	10940926
VALOR DEL CONTRATO	$ 99.654.809,00
CDP	9824 de fecha 30/04/2024
CRP	10124 de fecha 30/04/2024
PLAZO INICIAL	4 meses
FECHA DE INICIO	14 de agosto de 2024

Tabla 6. Relación contrato de consultoría.

2.3.2 RELACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-RCDB-CABP-018-2024

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.6562102
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DORMITORIOS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA".
CONTRATISTA	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA "INGCARQ S.A.S." R/L Mario Alberto Almanza Solano
SUPERVISOR DESIGNADO	JAIRO ANDRES SIERRA NIETO
NIT	901543319-2
VALOR DEL CONTRATO	$ 29.900.000,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	06 de septiembre de 2024

Tabla 7. Relación contrato de interventoría.

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

2.3.3 PRESUPUESTO DE CONSULTORIA

	COSTOS DE PERSONAL					
ID	DESCRIPCIÓN	CANTI.	DEDICACIÓN	DURACIÓN (MES)	VR. MES	VR. TOTAL
1	PERSONAL PROFESIONAL					
1,1	Director de consultoria	1	30%	4,0	$ 6.700.000	$ 8.040.000,00
1,2	Profesional area arquitectura	1	50%	4,0	$ 5.700.000	$ 11.400.000,00
1,3	Profesional area estructura	1	40%	2,0	$ 5.800.000	$ 4.640.000,00
1,4	Profesinal area suelos	1	30%	1,0	$ 4.400.000	$ 1.320.000,00
1,5	Profesional area hidrosanitaria	1	30%	1,0	$ 4.400.000	$ 1.320.000,00
1,6	Profesional area electrica	1	30%	1,0	$ 4.400.000	$ 1.320.000,00
2	PERSONAL TÉCNICO					
2,2	Topógrafo	1	60%	1,0	$ 3.200.000	$ 1.920.000,00
2,3	Tecnico refrigeracion	1	60%	1,0	$ 3.200.000	$ 1.920.000,00
3	OTRO PERSONAL					
3,1	Secretaria digitadora	1	1,00	1,0	$ 1.300.000	$ 1.300.000,00
3,2	Obreros y/o ayudantes y/o cadeneros	1	1,00	1,0	$ 1.300.000	$ 1.300.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$ 34.480.000,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR					**2,09**
	A. TOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$ 71.959.760**
	COSTOS DIRECTOS					
	CONCEPTO	**UNIDAD**		**CANTIDAD**	**VR/UNITARIO**	**VR/TOTAL**
4	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS					
4,1	Alquiler de equipo de topografía	Mes		0,5	$ 2.500.000	$ 1.250.000,00
4,2	Alquiler de Vehiculo. Incluye Conductor, Gasolina y Peajes	Mes		1	$ 1.283.777	$ 1.283.777,31
5	OTROS COSTOS DIRECTOS					
5,1	Alquiler Oficina. Incluye Servicios Públicos Oficina,	Mes		1,0	$ 1.300.000	$ 1.300.000,00
5,2	Edición de Informes, Impresión de Planos, fotocopias, fotos, papelería, empastes	GL		1	$ 1.150.000	$ 1.150.000,00
5,3	Viaticos	Mes		1	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00
5,4	Sondeos para para estudios de suelos	GL		1	$ 5.600.000	$ 5.600.000,00
	B. TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 11.783.777,31**
	C. COSTO BASICO (A + B)					**$ 83.743.537,31**
	E. IVA (19%)					**$ 15.911.272,00**
	TOTAL (C + D + E)					**$ 99.654.809,00**

2.3.4 PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	COSTO TOTAL	DEDICACIÓN	No. DE	TOTAL H-MES	SUBTOTAL
1	PERSONAL PROFESIONAL	(1)	MENSUAL (2)	MES (3)	H-MES (4)	MESES (12)	(6)=(4)×(5)	(7)=(3)×(6)
1.1	Director de la Interventoría	1,00	1.900.000,00	1.900.000,00	25%	4,00	1,00	1.900.000,00
1.2	Residente de Interventoria	1,00	1.100.000,00	1.100.000,00	100%	4,00	4,00	4.400.000,00
1.3	Profesional SG-SST	1,00	1.100.000,00	1.100.000,00	25%	4,00	1,00	1.100.000,00
1.4	Profesional en calidad	1,00	1.100.000,00	1.100.000,00	25%	4,00	1,00	1.100.000,00
1.5	Profesional area administrativa y contable	1,00	1.000.000,00	1.000.000,00	25%	4,00	1,00	1.000.000,00
						COSTOS DE PERSONAL=		**9.500.000,00**
						FACTOR MULTIPLICADOR=		2,20
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL (CP)=			**20.900.000,00**
COSTOS DE EQUIPOS								
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**COSTO TOTAL**	**DEDICACIÓN**	**No. DE**	**TOTAL EQ-MES**	**SUBTOTAL**
		(1)	MENSUAL (2)	MES (3)	EQ-MES (4)	MESES (5)	(6)=(4)×(5)	(7)=(3)×(6)
						COSTOS DE EQIPOS (CE)=		**-**
OTROS COSTOS								
No.	**DESCRIPCIÓN**				**Und**	**Cant**	**C. Unitario**	**SUBTOTAL**
1	Poliza				Gl	1	849.550,27	849.550,27
2	Informes				Un	4	400.000,00	1.600.000,00
3	Impuestos				Retención en la fuente		2%	418.000,00
					Retención Estampilla Pro universidad		1%	104.500,00
					Contribución de Obra Pública		5%	1.045.000,00
					Retención de ICA		1%	209.000,00
							TOTAL IMPUESTOS	1.776.500,00
						OTROS COSTOS (OC)=		**4.226.050,27**
SON:					**TOTAL COSTOS (CT)=(CP)+(CE)+(OC)=**			**25.126.050,00**
						IVA(19% DE CT)=		**4.773.950,00**
						VALOR TOTAL =		**29.900.000,00**

2.4 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se presentan las actividades de carácter administrativo y técnico del contratista de interventoría:

ACTIVIDADES REALIZADAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	FRECUENCIA	RESPONSABLES
Entrega de documentación	a) Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del contrato. El Interventor no podrá autorizar el inicio a la ejecución del contrato sin haberse aprobado la garantía única y realizado el registro presupuestal.	Al inicio - Durante la ejecución del contrato.	Director y residente de interventoría.
	b) Elaborar y suscribir las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato, a saber: *Acta de iniciación del contrato de actividades de consultorías indicando la fecha de iniciación. *Actas de informes de avances a efectos de controlar el desarrollo del objeto. *Acta de suspensión y reiniciación, cuando se formaliza el acuerdo de dar por terminada la suspensión y reiniciar la ejecución del contrato, previa modificación de la vigencia de la póliza como obligación a cargo del contratista. *Acta o informe definitivo de recibo a satisfacción de cada uno de los componentes del proyecto, esto es, estudios técnicos y diseño y, Construcción. *Acta de liquidación		
	c) En coordinación con el ordenador del gasto, remitir toda la documentación que se produzca dentro de las etapas precontractual, contractual y post contractual, al grupo de administración de documentos en la Dirección General, para su archivo en el expediente único de contratos, atendiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la documentación contractual, establecidos en la Resolución 2340 del 2010 o la norma que la modifique o sustituya.		
	d) Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riesgos amparados de la garantía única.		

Entrega de documentación	e) Controlar los amparos de la garantía única y la vigencia de cada uno de ellos ante el posible incumplimiento por parte del contratista de conformidad con lo pactado en el contrato.	Al inicio - Durante la ejecución del contrato.	Director y residente de interventoría.
	f) Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a la póliza cuando se suscriban prórrogas, adiciones, suspensiones para su correspondiente aprobación por el funcionario competente.		
	g) Enterar por escrito las recomendaciones que se hagan por su parte, frente al desarrollo del contrato.		
	h) Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.		
	i) Estudiar y preparar de manera oportuna, la respuesta a cualquier solicitud del contratista, en relación a la ejecución del contrato y remitirla inmediatamente al ordenador del gasto con el fin de evitar que se configure el silencio administrativo positivo.		
	j) Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones y el presente documento de requerimientos técnicos.		

ACTIVIDADES REALIZADAS DE CARÁCTER TECNICO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	FRECUENCIA	RESPONSABLES
	a) Controlar que el contratista cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato.		
	b) Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto.		

Entrega de documentación	Esta se dirige a vigilar la globalidad de la inversión del presupuesto asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con su ejercicio se constata que el gasto se efectúe de manera ajustada a la destinación y montos previstos en el contrato y el plan operativo y a conducir el correcto manejo de los dineros públicos.	Al inicio - Durante la ejecución del contrato.	Director y residente de interventoría.
	c) Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista al SENA, en caso de ser necesarias, registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato.		
	d) Verificar que el contratista constituya una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.		
	e) Vigilar que no se asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal. En el evento de requerirse mayores recursos, el interventor del contrato deberá motivar la solicitud y dar visto bueno a la respectiva adición presupuestal.		
	f) Verificar que se expidan los registros presupuestales en el caso de que se presenten adiciones, modificaciones o cesiones del contrato.		
	g) Presentar a la finalización del contrato el informe del balance final de ejecución del contrato a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva.		

2.4.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relacionan los oficios enviados por parte de la interventoría durante el presente

FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
08/11/2024	jsierran@sena.edu.co (Supervisor – CABP) lofernandezg@sena.edu.co (Apoyo Infra. CABP)	REVISION PARA APROBACIÓN DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO
29/11/2024	jsierran@sena.edu.co (Supervisor – CABP) lofernandezg@sena.edu.co (Apoyo Infra. CABP)	REVISION APROBACIÓN PROFESIONAL DE SUELOS

2.4.2 ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCION DE CARGAS DE TRABAJO

2.4.2.1 PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORIA

PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORIA			
No.	**CARGO**	**PROFESIONAL / TECNICO**	**DEDICACION**
1.1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	INGENIERO CIVIL	30%
1.2	PROFESIONAL AREA ARQUITECTURA	ARQUITECTO	50%
1.3	PROFESIONAL AREA ESTRUCTURA	INGENIERO CIVIL	40%
1.4	PROFESIONAL AREA SUELOS	INGENIERO CIVIL	30%
1.5	PROFESIONAL AREA HIDROSANITARIA	INGENIERO SANITARIO	30%
1.6	PROFESIONAL AREA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICO	30%
2.1	TOPÓGRAFO	TECNICO	30%
2.2	TÉCNICO REFRIGERACIÓN	INGENIERO MECANICO	30%

En el periodo del presente informe se realizó una solicitud por parte del consultor donde se manifiesta el cambio de profesional responsable del área de suelo, dicho profesional por motivos estrictamente personales de fuerza mayor y de carácter privado que impiden ejercer el cargo.

Con relación a las indicaciones de los estudios previos de la consultoría, el numeral 1.12. PERSONAL MINIMO ETAPA ESTUDIOS TECNICO Y DISEÑO; en sus términos de referencia solicitaba lo siguiente.

1	Profesional área de suelos	50%	Ingeniero civil con estudios de posgrado en suelos, geotecnia y/o cimentaciones	MÍNIMA DE (10) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	Profesional área de suelos o contratista en por lo menos dos contratos cuyo objeto contemple dentro de su alcance estudios y/o diseño de edificaciones

"El reemplazo del profesional se realizará únicamente por otro profesional del mismo ramo con las mismas condiciones profesionales o superiores a las del personal que haya presentado con su propuesta". Si para el inicio del contrato, uno o varios de los profesionales presentados en la propuesta deben ser modificados (CON LA MEDIACIÓN DE UNA JUSTA CAUSA), el contratista deberá presentar la totalidad de la documentación del nuevo profesional (hoja de vida, carta de compromiso firmada, soportes profesionales, soportes de experiencia, entre otros) en un tiempo no mayor a 10 días calendario a partir de la fecha de adjudicación del contrato, para revisión y aprobación de la supervisión.

Por lo que el profesional idóneo que cumplía con los requerimientos mínimos acorde a los términos de referencia fue el ing. Pablo castilla como se adjuntó en la propuesta, no obstante, a la ejecución, se pretende la recolección de datos y la realización de estudios para el desarrollo del proyecto. Los datos del profesional propuesto por el consultor para el cambio de especialista en suelos son los siguientes:

RESUMEN DE DATOS

Nombres y apellidos : Fernando José Herazo González
Título Profesional : Ingeniero civil
Mat. Profesional : 1320269836 de Bolívar
Experiencia : 28 años + 3 meses + 5 días

La interventoría realizara la evaluación correspondiente y aprobar el cambio del personal propuesto, para poder cumplir con nuestras obligaciones dentro del contrato: CO1.PCCNTR 6546888 de CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA.

2.4.2.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
No.	**CARGO**	**PROFESIONAL / TECNICO**	**DEDICACION**
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL	25%
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ARQUITECTO	100%
1.3	PROFESIONAL SG-SST	INGENIERO INDUSTRIAL	25%
1.4	PROFESIONAL EN CALIDAD	INGENIERO CIVIL	25%
1.5	PROFESIONAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	25%

2.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Desde la fecha del inicio de actividades se realizaron comités conjuntos con la consultoría para determinar el alcance del trabajo y las condiciones del espacio, ambiente y todos los factores implicados.

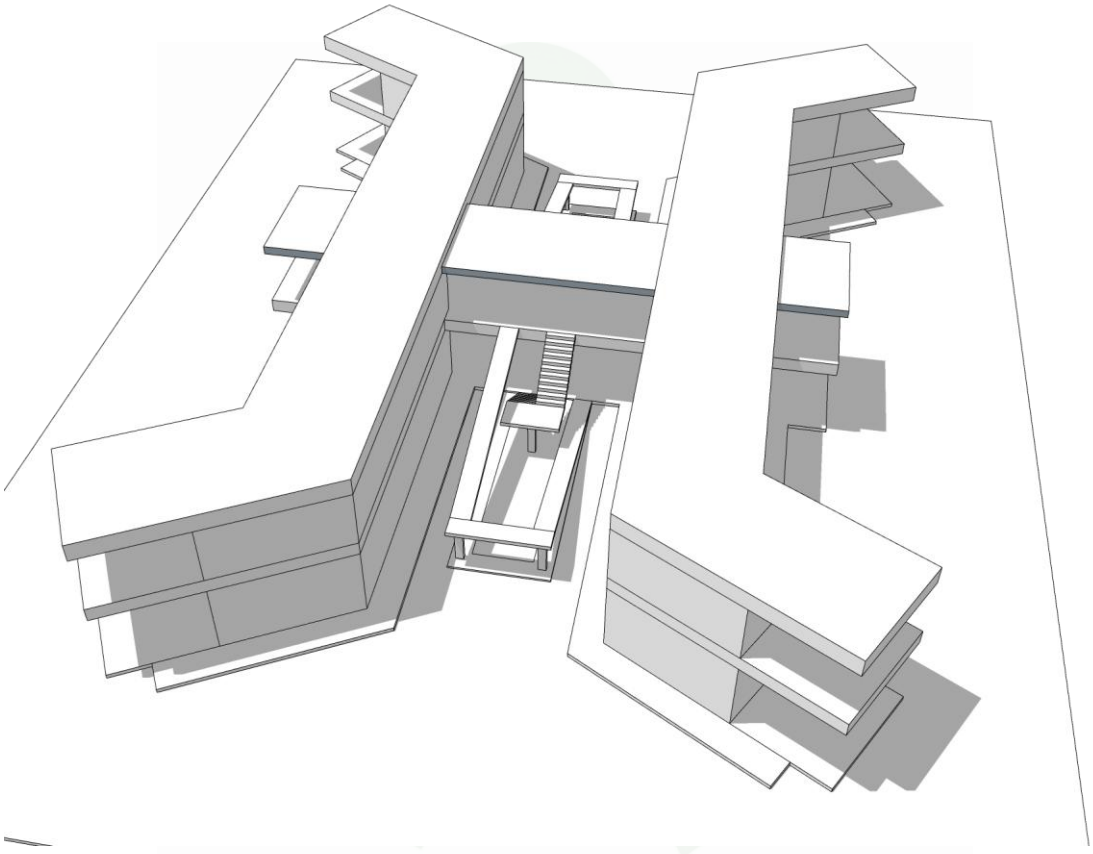
2.5.2 PLAN DE TRABAJO EJECUTADO

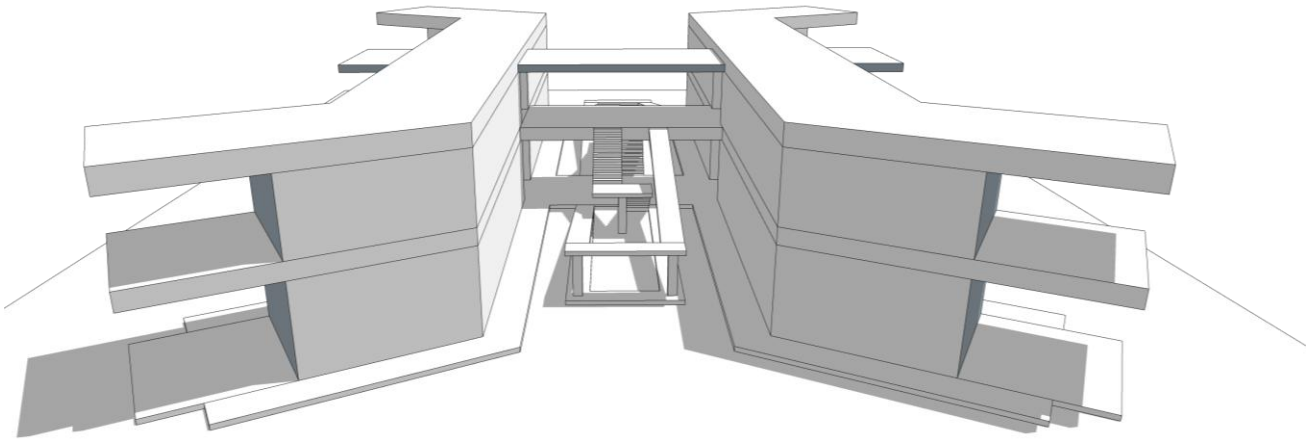
El consultor durante la ejecución del contrato de estudios y diseños ha venido desarrollando un plan de trabajo de ejecución de las actividades que componen el desarrollo del proyecto, dicho plan en su cronograma mensual establece avances semanales en la recolección de datos de información topográfica y muestra de suelos, también se verifica en oficina todos los insumos que requiere el consultor para la elaboración del marco teórico y marco referencial del objeto contractual.

ITEM	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				% DE AVANCE
		S1	S2	S3	S 4	S5	S6	S7	S8	
A	Verificacion Contractual para el inicio del contrato, actas, garantias y auotizacion de permisos necesarias para la ejecucion.	100%								100%
C	Recoleccion de la informacion - Levantamiento topografico y perforacion para muestra de suelos (trabajo de campo)			25%	25%			25%	25%	100%
D	Prcesamiento de datos y analisis de resultados (mediante actas u oficios)			25%					25%	50%
B	Desarrollo del marco teorico del proyecto	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	50%
E	Presentacion del anteproyecto arquitectonico									0%
F	Revision y Ajuste de la propuesta (mediante Vo.Bo., de interventor y supervisores)									0%
G	Informe final estudios y diseños (según entregables en pliego de condiciones y presupuesto de actividades)									0%
H	Radicación del proyecto para otrogamiento de licencia de construccion									0%

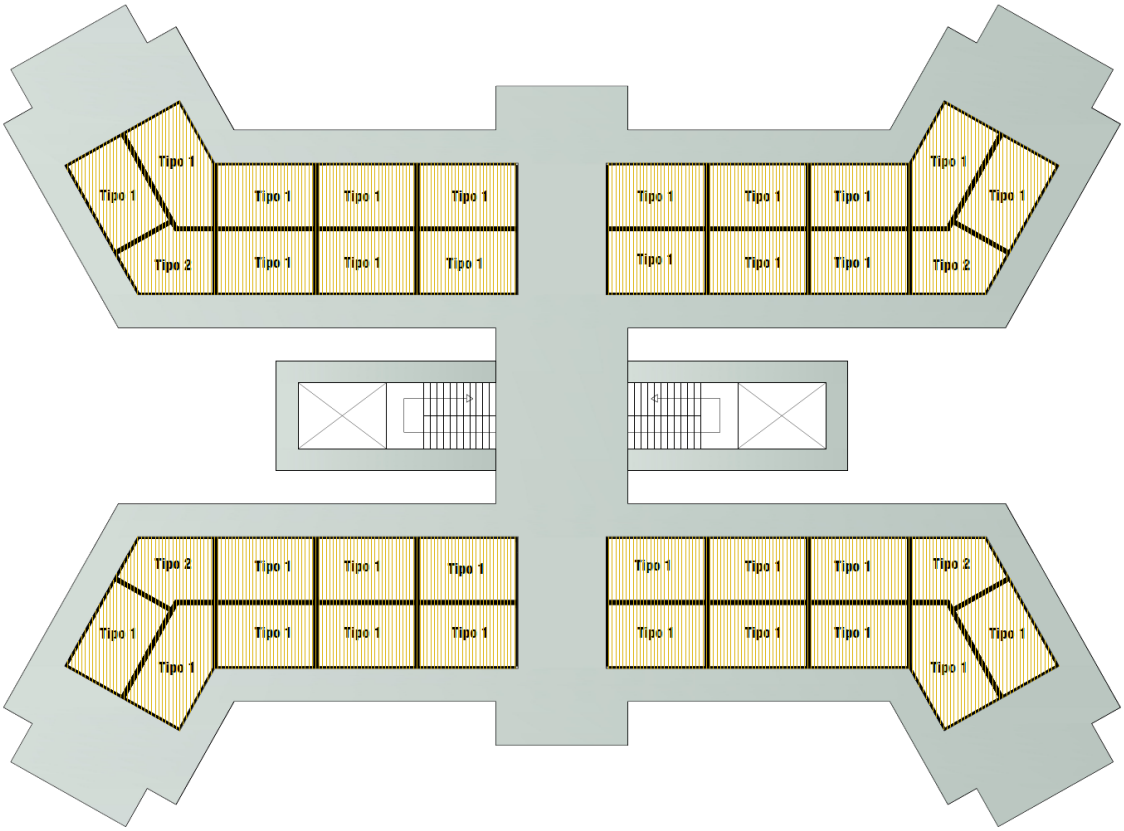
2.5.3 ANTEPROYECTO

El consultor del proyecto realizo trabajos de diseño preliminar elaborando esquemas para darle forma y orden a la idea básica de implantación del bloque de dormitorios en el sitio escogido, durante su iniciativa la interventoría realizo reuniones y revisiones para concertar las normas y guías técnicas a tener en cuenta para el anteproyecto.



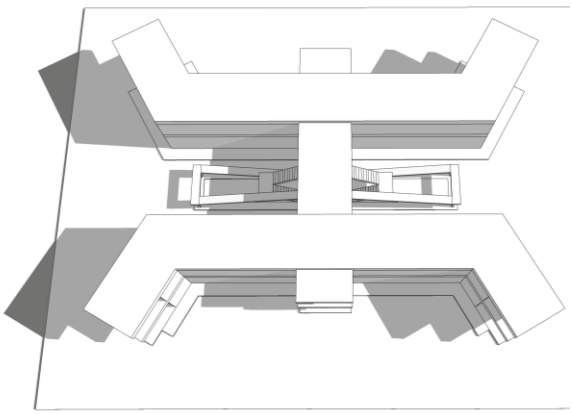


En este mismo sentido el consultor presento zonificación en planta de los espacios internos y su circulación

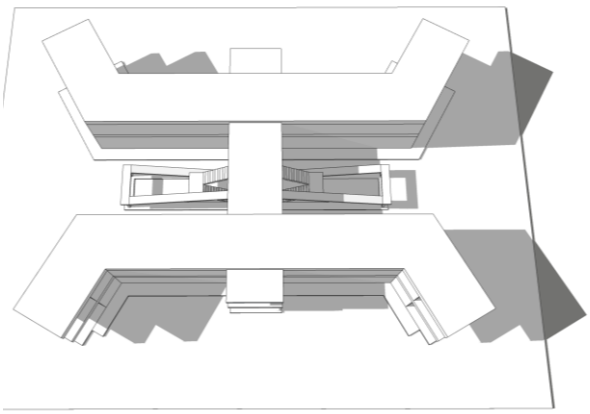


2.5.4 ANALISIS BIOCLIMATICO – IMPLANTACION VOLUMETRICA

En el periodo del presente informe se adelantó en establecer, la idea base del módulo a desarrollar en la propuesta arquitectónica, estableciendo una implantación en el terreno que permita el aprovechamiento 100% de las determinantes ambientales del sector, vinculando la propuesta con el componente bioclimático.



Este - Oeste - mañana



Oeste - Este - tarde

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

2.6 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.6.1 INFORMACIÓN LEGAL

PÓLIZA CONTRATO DE CONSULTORIA			
SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6	COMPAÑÍA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A	
	PÓLIZA N°:	CUMPLIMIENTO – 53-44-101032994	
	ANEXO No. 3:	ACT. SEGÚN ACTA DE INICIO	
Se actualizan las vigencias de la presente póliza según fecha de ACTA DE INICIO de 14/08/2024			
CONCEPTOS (valor asegurado)		VIGENCIAS (desde – hasta)	
Cumplimiento Del Contrato	$9.965.490,90	14/08/2024	26//07/2025
Salarios y Prestaciones Sociales	$4.982.740,45	14/08/2024	26//01/2028
Calidad del servicio	$9.965.490,90	14/08/2024	26//07/2025

Tabla 4. Pólizas de contrato de consultoría

TEXTO ACLARATORIO: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGUN FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/08/2024. LOS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA / CONTRATO DE CONSULTORIA

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.
2. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
3. Realizar cumplidamente el pago al personal a su cargo, de sus sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás emolumentos que ordena la Ley, en tal forma que el SENA, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Contratista, para lo cual deberá acompañar el informe de ejecución con las respectivas planillas de autoliquidación de parafiscales, FIC, ARL, Salud y pensión debidamente canceladas.

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

PÓLIZA CONTRATO DE INTERVENTORIA			
seguros mundial® tu compañía siempre	COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	
	PÓLIZA N°:	CUMPLIMIENTO – CMT-100012350	
	ANEXO No. 2:	ACT. SEGÚN ACTA DE INICIO	
Se actualizan las vigencias de la presente póliza según fecha de ACTA DE INICIO de 06/09/2024			
CONCEPTOS (valor asegurado)		**VIGENCIAS (desde – hasta)**	
Cumplimiento Del Contrato	$2.990.000,00	06/09/2024	14//09/2025
Salarios y Prestaciones Sociales	$1.495.000,00	06/09/2024	15//01/2028
Calidad del servicio	$2.990.000,00	06/09/2024	14//09/2025

Tabla 5. Pólizas de contrato de interventoría.

CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1. Vigilar y hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, procurando que se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses del SENA.
2. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al contrato.
3. Vigilar que las asignaciones presupuestales definidas dentro de del contrato se cumplan tal como fueron acordadas.
4. Controlar los amparos de la garantía única y la vigencia de cada uno de ellos ante el posible incumplimiento por parte del contratista de conformidad con lo pactado en el contrato.
5. Controlar que el contratista cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato.
6. Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto. Esta se dirige a vigilar la globalidad de la inversión del presupuesto asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con su ejercicio se constata que el gasto se efectúe de manera ajustada a la destinación y montos previstos en el contrato y el plan operativo y a conducir el correcto manejo de los dineros públicos.
7. Para los pagos derivados del contrato, verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales y de sistema de seguridad social integral.
8. Verificar que el objeto inicial del contrato no cambie cuando se presente una adición o modificación del contrato

2.6.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se muestra el balance financiero del contrato de Consultoría:

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PAGADO/TRAMITE	SALDO
PAGO DE ANTICIPO	**$ -----**	N/A	**$ 99.654.809,00**
TOTAL	**$ -----**	N/A	**$ 99.654.809,00**

A continuación, se presenta la ejecución física y financiera del periodo

ITEM	RUBROS		DURACION: CUATRO (4) MESES		AVANCE FINANCIERO
				MES 2	
A	**COSTO DE PERSONAL**	**VALOR / MES**	**DEDICACION**		**34,45%**
1	Director de consultoria	$ 6.700.000	30%	$ 4.020.000	**$ 4.020.000**
2	Profesional area arquitectura	$ 5.700.000	50%	$ 5.700.000	**$ 5.700.000**
3	Profesional area estructura	$ 5.800.000	40%		**$ 0**
4	Profesinal area suelos	$ 4.400.000	30%		**$ 0**
5	Profesional area hidrosanitaria	$ 4.400.000	30%		**$ 0**
6	Profesional area electrica	$ 4.400.000	30%		**$ 0**
7	Topógrafo	$ 3.200.000	60%		**$ 0**
8	Tecnico refrigeracion	$ 3.200.000	60%		**$ 0**
9	Secretaria digitadora	$ 1.300.000	0,25	$ 650.000	**$ 650.000**
10	Obreros y/o ayudantes y/o cadeneros	$ 1.300.000	1	$ 1.300.000	**$ 1.300.000**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 11.670.000,00	**$ 11.670.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR				2,09	**2,09**
A. TOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 24.355.290,00	**$ 24.355.290,00**
B	**ALQUILER DE EQUIPOS**	**VALOR / MES**	**CANTIDAD**		
1	Alquiler de equipo de topografía	$ 2.500.000	0,5	$ 1.250.000	**$ 1.250.000,00**
2	Alquiler de Vehiculo. Incluye Conductor, Gasolina y Peajes	$ 1.457.333	1	$ 1.457.333	**$ 1.457.333,40**
C	**OTROS GASTOS**	**VALOR / MES**	**CANTIDAD**		
1	Alquiler Oficina. Incluye Servicios Públicos	$ 1.300.000	1	$ 650.000	**$ 650.000,00**
2	Edición de Informes, Impresión de Planos, fotocopias, fotos, papelería, empastes	$ 1.150.000	1	$ 575.000	**$ 575.000,00**
3	Viaticos	$ 1.316.520	1	$ 658.260	**$ 658.260,00**
4	Sondeos para para estudios de suelos	$ 5.600.000	1		**$ 0,00**
SUBTOTAL OTROS COSTOS				$ 4.590.593,40	**$ 4.590.593,40**
TOTAL COSTOS				$ 28.945.883,40	**$ 28.945.883,40**

E. IVA (19%)	$ 5.499.718,00	**$ 5.499.718,00**
TOTAL (C + D + E)	$ 34.445.601,00	**$ 34.445.601,00**

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

A continuación, se muestra el balance financiero del contrato de Interventoría

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PAGADO/TRAMITE	SALDO
PAGO DE ANTICIPO	$ -----	N/A	$29.900.000,00
TOTAL	$ -----	N/A	$29.900.000,00

A continuación, se presenta la ejecución física y financiera del periodo

	AVANCE MENSUAL DE INTERVENTORIA							
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	COSTO TOTAL	DEDICACIÓN	No. DE	TOTAL H-MES	SUBTOTAL
1	PERSONAL PROFESIONAL	(1)	MENSUAL (2)	MES (3)	H-MES (4)	MESES (12)	(6)=(4)×(5)	(7)=(3)×(6)
1.1	Director de la Interventoría	1,00	1.900.000,00	1.900.000,00	25%	2,00	0,50	950.000,00
1.2	Residente de Interventoria	1,00	1.100.000,00	1.100.000,00	100%	2,00	2,00	2.200.000,00
1.3	Profesional SG-SST	1,00	1.100.000,00	1.100.000,00	25%	2,00	0,50	550.000,00
1.4	Profesional en calidad	1,00	1.100.000,00	1.100.000,00	25%	2,00	0,50	550.000,00
1.5	Profesional area administrativa y contable	1,00	1.000.000,00	1.000.000,00	25%	2,00	0,50	500.000,00
						COSTOS DE PERSONAL=		4.750.000,00
						FACTOR MULTIPLICADOR=		2,20
						TOTAL COSTOS DE PERSONAL (CP)=		10.450.000,00
COSTOS DE EQUIPOS								
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	COSTO TOTAL	DEDICACIÓN	No. DE	TOTAL EQ-MES	SUBTOTAL
		(1)	MENSUAL (2)	MES (3)	EQ-MES (4)	MESES (5)	(6)=(4)×(5)	(7)=(3)×(6)
OTROS COSTOS								
No.	DESCRIPCIÓN				Und	Cant	C. Unitario	SUBTOTAL
1	Poliza				Gl	1	933.583,73	933.583,73
2	Informes				Un	1	400.000,00	400.000,00
3	Impuestos				Retención en la fuente		2%	209.000,00
					Retención Estampilla Pro universidad		1%	52.250,00
					Contribución de Obra Pública		5%	522.500,00
					Retención de ICA		1%	104.500,00
					TOTAL IMPUESTOS			888.250,00
					OTROS COSTOS (OC)=			2.221.833,73
					TOTAL COSTOS (CT)=(CP)+(CE)+(OC)=			12.671.834,00
					IVA(19% DE CT)=			2.407.648,00
					VALOR TOTAL =			15.079.482,00
					% DE AVANCE MENSUAL			50,26%

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

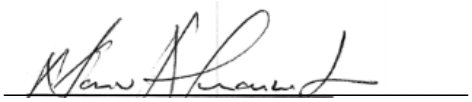
2.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de las conclusiones y recomendaciones más relevantes dentro del presente informe podemos mencionar las siguientes:

- Que las actualizaciones de las pólizas de garantías del contrato de consultoría se encuentran actualizadas según acta de inicio fijada por la entidad contratante, teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato de consultoría, esta interventoría recomienda al supervisor realizar una prorroga al contrato debido a las consideraciones sustentadas por el consultor.
- El contratista de consultoría "Ing. HERNAN NARVAEZ BALLESTA, no ha cobrado actas parciales a la fecha, el avance de los estudios y diseños arquitectónicos están siendo ejecutados según cronograma de trabajo aprobado por la interventoría.
- El contratista "INGCARQ S.A.S." R/L Mario Alberto Almanza Solano, ha ejecutado actividades mensuales de servicio profesional a la consultoría de estudios del proyecto, en el cual ha desarrollado reuniones en oficina para la verificación de los diseños del proyecto, lo cual representa el 50.26% aproximadamente del valor total contratado por la interventoría, mientras que el consultor "Ing. HERNAN NARVAEZ BALLESTA" tiene un avance mensual del proyecto equivalente al 50.75% del valor total del contrato.
- Se le recomienda al contratista de la consultoría "Ing. HERNAN NARVAEZ BALLESTA, mejorar los rendimientos de trabajo del equipo de trabajo que se encuentra en la propuesta para poder cumplir con el cronograma oficial.
- La interventoría manifiesta que a la fecha el consultor se encuentra realizando las perforaciones para los estudios de suelos en el sitio.
- La Interventoría seguirá realizando las actividades de control técnico, administrativo, financiero y contable a las actividades a desarrollar bajo el marco del Contrato de consultoría MC-RCDB-CABP-018-2024.

ANEXOS

- ✓ Hojas de vida profesionales
- ✓ Pólizas del contrato
- ✓ Acta de comité
- ✓ Correspondencia



MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO
Rep. Legal de Interventoría
INGCARQ S.A.S.

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Regional Córdoba

ANEXOS

HOJAS DE VIDA
PROFESIONALES
CONSULTORIA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Narvaez	Ballesta	Hernan Daño

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 10'940.926 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 29 MES 08 AÑO 1971

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: San Bernardo V.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: Colombia DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Monteria.

TELÉFONO: 3216143608 EMAIL: ing.cat@gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		Ingenicio Civil	04	1998	22202-136126
ES		X		Gerencia de Proyectos	04	2007	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
	X			X			X		

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	Bogotá D.C	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 08 MES 03 AÑO 2023	DÍA 07 MES 10 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo			colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	Bogotá D.C	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 02 AÑO 2022	DÍA 22 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo			colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	Bogotá D.C	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 29 MES 01 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Buenavista			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Buenavista	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8100075	DÍA 17 MES 01 AÑO 2020	DÍA 16 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Interventor	Secretaria Planeación	Cra. 11 #11-47

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Montería			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	www.monteria.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7919296	DIA 28 MES 01 AÑO 2011	DIA 16 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Secretaria infraestructura	C11 27 Nº 3-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Montería			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	www.monteria.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7919296	DIA 10 MES 01 AÑO 2013	DIA 10 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Secretaria infraestructura	www.monteria.gov.co

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Montería			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	www.monteria.gov.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7919296	DIA 10 MES 01 AÑO 2014	DIA 10 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Secretaria infraestructura	C11 27 Nº 3-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Montería			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	www.monteria.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7919296	DIA 10 MES 01 AÑO 2015	DIA 10 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Secretaria infraestructura	C11 27 Nº 3-16

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Municipio de Planeta rica			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Planeta rica	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7622271	DIA 30 MES 01 AÑO 2019	DIA 02 MES 09 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Interventor	Secretaria infraestructura	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Montería			colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	www.montería.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7919296	DIA 24 MES 06 AÑO 2008	DIA 24 MES 12 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Secretaria infraestructura	Cll 27 Nº 3-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Montería			colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	www.montería.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7919296	DIA 03 MES 02 AÑO 2009	DIA 03 MES 12 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Secretaria infraestructura	cll 27 Nº 3-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Montería			colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	www.montería.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7919296	DIA 08 MES 01 AÑO 2010	DIA 16 MES 12 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Secretaria infraestructura	cll 27 Nº 3-16

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Montería			colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	www.monteria.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7919296	DIA 10 MES 01 AÑO 2016	DIA 10 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Secretaria infraestructura	cll 27 Nº 3-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CVS			colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	cvsecvs.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7829951	DIA 19 MES 01 AÑO 2004	DIA 31 MES 12 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista		cll29 Nº2-43.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Belalcázar Caldas			colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	Belalcazar	alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3217738018	DÍA 09 MES 10 AÑO 2018	DÍA 09 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista		cll 15 # 4-17

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia municipal de Canalete			colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Canalete	alcaldia@canalete-cordoba.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7601016	DIA 08 MES 11 AÑO 2017	DIA 08 MES 01 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista		Cra. 3 # 3-76.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.940.926**

NARVAEZ BALLESTA
APELLIDOS

HERNAN DARIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1971**

SAN BERNARDO DEL VIENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 SAN BERNARDO DEL VIENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00149605-M-0010940926-20090206 **0009**83234A 1 7480011142

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 05202736480ANT
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1998-09-24
APELLIDOS
NARVAEZ BALLESTA
NOMBRES
HERNAN DARIO
C.C 10,940,926
UNIV.NACIONAL - MEDELLIN

Presidente del Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2696467

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10940926, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-73648 desde el 24 de Septiembre de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1341.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA

C.C. No. 10.940.926 EXPEDIDA EN SAN BERNARDO DEL VIENTO

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 3 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1998

DECANO DE LA FACULTAD | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 117 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No.
DE LA SEDE DE Medellín FACULTAD DE Minas

0054385

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN - Registro Diploma
Registrado el 24 de Junio de 1998
Libro 4 Folio: 118
Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE

MINAS

ACTA DE GRADO NUMERO 8583

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MINAS

SEDE MEDELLIN EN SU SESION DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1998

ACTA No. 1897 CONSIDERANDO QUE :

HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA

C.C. No. 10.940.926 de San Bernardo del Viento

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE :

INGENIERO CIVIL

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 9822429

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 3 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1998

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGUN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Hernán Darío Narváez Ballesta

Cédula de ciudadanía No. 10.940.926 Expedida en San Bernardo del Viento (Córd.)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia
el día 30 del mes de Abril del año 2007

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 575 del libro 38 de registro de diplomas
refrendado en Montería el 30 de Abril de 2007

14107

universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL MONTERIA

Aprobada según Resolución Ministerial No. 4800 de 1.995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 30 de abril de 2007

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana- Seccional Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el titulo de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A

HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA

C.C. 10,940,926 de SAN BERNARDO DEL VIENTO (Córd.)

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
Registro ICFES No. 17105658040230010110O

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y CURADURIAS EN EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

El Rector Seccional: Pbro. ORLANDO RAFAEL LÓPEZ VERGARA

El Secretaria General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Econ. JUAN GUILLERMO HERNÁNDEZ ROMERO

Diploma No. 14107 *Registrado en el folio* 575 *del libro* 38 *de registro de diplomas.*

Secretaria General

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2023-1680
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACION

C E R T I F I C A

Que el Doctor HERNAN NARVAEZ BALLESTA Identificado con la Cedula De ciudadanía número 10,940,926 expedida en SAN BERNARDO DEL VIENTO, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2023-473	2023-03-08	2023-10-07	CONTRATISTA	9,000,000
2022-1204	2022-02-07	2022-12-22	CONTRATISTA	8,000,000
2021-22	2021-01-29	2021-12-31	CONTRATISTA	8,000,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 25 de Abril del 2023

Atentamente

Evelin Sierra Sakr

EVELIN SIERRA SAKR

Fuente : SIAF

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
BUENAVISTA
Nit. 800096739-8

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Civil **HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA** identificado con cedula de ciudadanía N°10940926 De San Bernardo Del Viento Córdoba MP 0520273648ANT Especialista en Gerencia de Proyectos ejecuto para el municipio de Buenavista Córdoba el siguiente contrato que a continuación se detalla:

N° CONTRATO :CM-008-2019

OBJETO: INTERVENTORIA DEL CONTRATO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA (ADULTO MAYOR) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

VALOR INICIAL :$136.652.460

VALOR ADICIONAL 1 :$ 230.790.822

VALOR ADICIONAL 2 :$273.304.920

VALOR TOTAL :$640.748.202

FECHA DE INICIO :17/01/2020

PRORROGA 11 MESES Y DOS DÍAS

SUSPENSION:23/03/2020

REINICIO:30/06/2020

SUSPENSIÓN 2: 21/05/2021

REINICIO: 26/10/2021

FECHA DE FINALIZACIÓN 16/11/2021

PERIODO EJECUTADO 26/10/2021 AL 16/11/2021

PRORROGA INTERVENTORIA 21/07/2020

PLAZO TOTAL:14 MESES Y DOS 2 DIAS

PROFESIONAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA

PROFESIONAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA: MIGUEL FERNANDO ACOSTA MERCADO

AREA INTERVENIDA TOTAL:5.323.95M2

AREA CONSTRUIDA CUBIERTA PRIMER PISO :1.801.92 M2

AREA CONSTRUIDA CUBIERTA SEGUNDO PISO :129.32M2

Powered by CamScanner

Actividades ejecutadas en el contrato :

CONDICIONES INICALES						CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA						
						ACTA DEL 16/11/2021		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	%
1	**PRELIMINARES**				$ 53.802.640,00		$ 44.693.450,50		$ 44.693.450,50		$ -		$ 44.693.450,50	100,00%
1.1.1	Campamento y baños (50m2)	Un	1,00	$ 3.277.754,00	$ 3.277.754,00	1,00	$ 3.277.754,00	1,00	$ 3.277.754,00	-	$ -	1,00	$ 3.277.754,00	100,00%
1.1.2	Cerramiento provisional h=2m	m	270,00	$ 17.299,00	$ 4.670.730,00	336,80	$ 5.826.303,20	336,80	$ 5.826.303,20	-	$ -	336,80	$ 5.826.303,20	100,00%
1.1.3	Limpieza, descapote y retiro de sobrantes	m²	3.885,00	$ 3.709,00	$ 14.409.465,00	5.323,95	$ 19.746.530,55	5.323,95	$ 19.746.530,55	-	$ -	5.323,95	$ 19.746.530,55	100,00%
1.1.4	Localización y replanteo	m²	3.885,00	$ 3.265,00	$ 12.684.525,00	5.323,95	$ 17.382.696,75	5.323,95	$ 17.382.696,75	-	$ -	5.323,95	$ 17.382.696,75	100,00%
1.1.5	Valla información licencia de 12.00 x 4.00 m	Un	1,00	$ 5.829.600,00	$ 5.829.600,00	1,00	$ 5.829.600,00	1,00	$ 5.829.600,00	-	$ -	1,00	$ 5.829.600,00	100,00%
1.2	**INSTALACION SERVICIOS PROVISIONALES**													
1.2.1	Instalación provisional de agua	Un	1,00	$ 4.294.025,00	$ 4.294.025,00	1,00	$ 4.294.025,00	1,00	$ 4.294.025,00	-	$ -	1,00	$ 4.294.025,00	100,00%
1.2.2	Instalación provisional de energía	Un	1,00	$ 8.336.541,00	$ 8.336.541,00	1,00	$ 8.336.541,00	1,00	$ 8.336.541,00	-	$ -	1,00	$ 8.336.541,00	100,00%
2	**CIMENTACIÓN**				$ 288.397.388,90		$ 342.918.420,03		$ 342.918.488,24		$ (68,21)		$ 342.918.420,03	100,00%
2.1	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS**													
2.1.1	Excavación manual para estructuras (Zapatas, vigas de Cimentación y de muros)	m³	113,72	$ 28.934,00	$ 3.290.374,48	303,96	$ 8.794.778,64	303,96	$ 8.794.778,64	-	$ -	303,96	$ 8.794.778,64	100,00%
2.1.2	Excavación de poza septica y aljibe	m³	105,00	$ 129.757,00	$ 13.624.485,00	98,15	$ 12.735.649,55	98,15	$ 12.735.649,55	-	$ -	98,15	$ 12.735.649,55	100,00%
2.1.3	Relleno para estructuras con Material Seleccionado	m³	388,50	$ 93.985,00	$ 36.513.172,50	805,56	$ 75.710.556,60	805,56	$ 75.710.556,60	-	$ -	805,56	$ 75.710.556,60	100,00%
2.2	**CONCRETOS DE CIMENTACIÓN**					-								
2.2.1	Zapatas de fundación f'c 21 MPa.	m³	16,07	$ 720.404,00	$ 11.576.892,28	16,58	$ 11.944.298,32	16,58	$ 11.944.298,32	-	$ -	16,58	$ 11.944.298,32	100,00%
2.2.2	Vigas de fundación f'c 21 MPa	m³	50,89	$ 748.243,00	$ 38.078.086,27	75,19	$ 56.260.391,17	75,19	$ 56.260.391,17	-	$ -	75,19	$ 56.260.391,17	100,00%
2.2.3	Plantilla de piso en concreto	m²	1.827,12	$ 45.989,00	$ 84.027.421,68	1.648,67	$ 75.820.684,63	1.648,67	$ 75.820.684,63	-	$ -	1.648,67	$ 75.820.684,63	100,00%

Powered by CamScanner

	Malla electrosoldada para plantillas	kg	2.197,69	$ 6.821,00	$ 14.990.443,49	1.978,40	$ 13.494.666,40	1.978,41	$ 13.494.734,61	(0,01)	$ (68,21)	1.978,40	$ 13.494.666,40	100,00%
2.3	**SOBRECIMENTO**													
2.3.1	Sobrecimiento en bloque 0.1mx0.2mx0.4m acostado 2 hiladas	m	814,20	$ 44.474,00	$ 36.210.730,80	769,08	$ 34.204.063,92	769,08	$ 34.204.063,92	-	$ -	769,08	$ 34.204.063,92	100,00%
2.4	**ACEROS DE REFUERZO**													
2.4.1	Acero de refuerzo de Fy 420 MPa.	kg	9.379,36	$ 5.340,00	$ 50.085.782,40	10.103,62	$ 53.953.330,80	10.103,62	$ 53.953.330,80	-	$ -	10.103,62	$ 53.953.330,80	100,00%
3	**DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS**				**$ 47.355.010,00**		**$ 53.887.918,82**		**$ 53.887.918,82**		$ -		**$ 53.887.918,82**	
3.1	**SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**													
3.1.1	Cajas de inspeccion , incluye tapa en concreto	Un	14,00	$ 370.773,00	$ 5.190.822,00	14,00	$ 5.190.822,00	14,00	$ 5.190.822,00	-	$ -	14,00	$ 5.190.822,00	100,00%
3.1.2	Filtro anaerobio en piedra limpia 1"-2"	Un	2,00	$ 3.919.884,00	$ 7.839.768,00	2,00	$ 7.839.768,00	2,00	$ 7.839.768,00	-	$ -	2,00	$ 7.839.768,00	100,00%
3.1.3	Excavacion de la planta de tratamiento de aguas residuales	m³	32,00	$ 129.757,00	$ 4.152.224,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
3.1.4	Entibado	m²	64,00	$ 122.514,00	$ 7.840.896,00	79,39	$ 9.726.386,46	79,39	$ 9.726.386,46	-	$ -	79,39	$ 9.726.386,46	100,00%
3.1.5	Relleno en material comun	m³	6,40	$ 108.350,00	$ 693.440,00	6,26	$ 678.271,00	6,26	$ 678.271,00	-	$ -	6,26	$ 678.271,00	100,00%
3.1.6	Acero de refuerzo de Fy 420 Mpa para PTAR	kg	590,50	$ 5.340,00	$ 3.153.270,00	3.547,26	$ 18.942.368,40	3.547,26	$ 18.942.368,40	-	$ -	3.547,26	$ 18.942.368,40	100,00%
3.1.7	Pasamuros de 4" L=0.40 Z 0.20	Un	6,00	$ 552.380,00	$ 3.314.280,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
3.1.8	Tubos de ventilación	Un	6,00	$ 43.694,00	$ 262.164,00	2,00	$ 87.388,00	2,00	$ 87.388,00	-	$ -	2,00	$ 87.388,00	100,00%
3.2	**TANQUE ENTERRADO DE AGUA TRATADA**													
3.2.1	Acero de refuerzo de Fy 420 Mpa para Tanque semienterrado	kg	432,60	$ 5.340,00	$ 2.310.084,00	1.415,51	$ 7.558.823,40	1.415,51	$ 7.558.823,40	-	$ -	1.415,51	$ 7.558.823,40	100,00%
3.2.2	Entibado	m²	25,00	$ 122.514,00	$ 3.062.850,00	31,54	$ 3.864.091,56	31,54	$ 3.864.091,56	-	$ -	31,54	$ 3.864.091,56	100,00%
3.3	**CAMPO DE INFILTRACION**													
3.3.1	Campo de infiltración en tubería perforada de 6" y cajas de distribución en concreto de 0.6x0.6x0.6	Un	1,00	$ 9.535.212,00	$ 9.535.212,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METALICAS**				**$ 159.695.239,25**		**$ 255.067.309,40**		**$ 255.067.309,40**		$ -		**$ 255.067.309,40**	**100,00%**

Powered by CamScanner

	CONCRETO													
4.1.1	Columnas de 0.25 m x 0.25 m. Concreto f'c 21 MPa	m³	23.65	$ 1.063.420.00	$ 25.149.883.00	27.96	$ 29.733.223.20	27.96	$ 29.733.223.20	-	$ -	27.96	$ 29.733.223.20	100.00%
4.1.2	Columnas circulares ø = 0.30 m. Concreto f'c 21 MPa	m³	0.57	$ 1.334.241.00	$ 760.517,37	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
4.2	**ELEMENTOS HORIZONTALES EN CONCRETO**													
4.2.1	Vigas aéreas de 0.25 m y 0.25 m. Concreto visto f'c 21 MPa	m³	58.40	$ 1.050.297.00	$ 61.337.344,80	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
4.3	**ACEROS DE REFUERZO**													
4.3.1	Acero de refuerzo 60000 psi - 420 mpa	kg	5.545,55	$ 5.340,00	$ 29.613.237,00	3.534,73	$ 18.875.458,20	3.534,73	$ 18.875.458,20	-	$ -	3.534,73	$ 18.875.458,20	100.00%
4.4	**ELEMENTOS EN CONCRETO PARA CUBIERTA**													
4.4.1	Viga corona de 0.1m x 0.1m para soporte de estructura de cubierta	m	40.00	$ 34.474,00	$ 1.378.960,00	351,87	$ 12.130.366,38	351,87	$ 12.130.366,38	-	$ -	351,87	$ 12.130.366,38	100.00%
4.5	**ESTRUCTURA DE CUBIERTA**													
4.5.1	Estructura en perfiles metálicos PHR C para cubierta, incluye tratamiento anticorrosivo, accesorios de fijación y anclajes	kg	1.530,70	$ 20.987,00	$ 32.124.800,90	8.038,28	$ 168.699.382,36	8.038,28	$ 168.699.382,36	-	$ -	8.038,28	$ 168.699.382,36	100.00%
4.6	**ELEMENTOS VARIOS EN CONCRETO**													
4.6.1	Rampas en Concreto f'c 21 Mpa	m³	1,87	$ 785.854,00	$ 1.469.546,98	0,90	$ 707.268,60	0,90	$ 707.268,60	-	$ -	0,90	$ 707.268,60	100.00%
4.7	**ESTRUCTURA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**													
4.7.1	Concreto impermeabilizado de 28 Mpa para Losa de Fondo de 0.25 m	m³	0,60	$ 784.831,00	$ 470.898,60	5,03	$ 3.947.699,93	5,03	$ 3.947.699,93	-	$ -	5,03	$ 3.947.699,93	100.00%
4.7.2	Concreto impermeabilizado de 28 Mpa para Muros de espesor 0.2 m	m³	2,40	$ 770.471,00	$ 1.849.130,40	15,62	$ 12.034.757,02	15,62	$ 12.034.757,02	-	$ -	15,62	$ 12.034.757,02	100,00%
4.7.3	Concreto impermeabilizado de 28 Mpa para Losa Superior de 0.25 m	m³	0,40	$ 760.628,00	$ 304.251,20	2,52	$ 1.916.782,56	2,52	$ 1.916.782,56	-	$ -	2,52	$ 1.916.782,56	100,00%

Powered by CamScanner

	ESTRUCTURA TANQUE SEMIENTERRADO DE AGUA TRATADA													
4.8.1	Concreto Impermeabilizado de 28 Mpa para Losa de Fondo de 0.12 m	m³	1,20	$ 784.831,00	$ 941.797,20	1,97	$ 1.546.117,07	1,97	$ 1.546.117,07	-	$ -	1,97	$ 1.546.117,07	100,00%
4.8.2	Concreto Impermeabilizado de 28 Mpa para Muros de espesor 0,2 m	m³	5,00	$ 770.471,00	$ 3.852.355,00	6,16	$ 4.746.101,36	6,16	$ 4.746.101,36	-	$ -	6,16	$ 4.746.101,36	100,00%
4.8.3	Concreto Impermeabilizado de 28 Mpa para Losa Superior de 0,12 m	m³	0,60	$ 737.528,00	$ 442.516,80	0,99	$ 730.152,72	0,99	$ 730.152,72	-	$ -	0,99	$ 730.152,72	100,00%
5	**MAMPOSTERÍA**				**$ 160.897.540,42**		**$ 119.341.792,80**		**$ 119.341.792,80**		**$ -**		**$ 119.341.792,80**	**100,00%**
5.1	**MAMPOSTERÍA EN BLOQUES DE CONCRETO**													
5.1.1	Muro en bloque de 0.10mx20mx40m 5mpa	m²	1.862,95	$ 82.440,00	$ 153.581.598,00	1.447,62	$ 119.341.792,80	1.447,62	$ 119.341.792,80	-	$ -	1.447,62	$ 119.341.792,80	100,00%
5.1.2	Muro para cerramiento en bloque split de 0.15mx20mx40m 5mpa	m²	74,38	$ 98.359,00	$ 7.315.942,42	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
6	**ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES**				**$ 12.378.128,40**		**$ 41.359.977,60**		**$ 41.359.977,60**		**$ -**		**$ 41.359.977,60**	**100,00%**
6.1	**ELEMENTOS HORIZONTALES**													
6.1.1	Viga Dintel de 10 x 20 en concreto fc 21 MPa	m	111,60	$ 77.439,00	$ 8.642.192,40	470,40	$ 36.427.305,60	470,40	$ 36.427.305,60	-	$ -	470,40	$ 36.427.305,60	100,00%
6.1.2	Viga Alfajías sobre muros de de ventanas y cerramiento 0,07m x 0,2m en concreto fc 21 MPa a la vista.	m	84,60	$ 44.160,00	$ 3.735.936,00	111,70	$ 4.932.672,00	111,70	$ 4.932.672,00	-	$ -	111,70	$ 4.932.672,00	100,00%
7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 38.790.902,10**		**$ 16.975.910,51**		**$ 16.657.964,71**		**$ 317.945,80**		**$ 16.975.910,51**	
7.1	**RED HIDRAULICA**													
7.1.1	Suministro e instalación de Tubería PVC Presión 3/4" RDE 21	m	275,20	$ 11.873,00	$ 3.267.449,60	259,70	$ 3.083.418,10	259,70	$ 3.083.418,10	-	$ -	259,70	$ 3.083.418,10	100,00%
7.1.2	Suministro e instalación de Tubería PVC Presión 1" RDE 21	m	56,20	$ 12.825,00	$ 720.765,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
7.1.3	Válvula de globo de 3/4"	Un	1,00	$ 20.995,00	$ 20.995,00	1,00	$ 20.995,00	-	$ -	1,00	$ 20.995,00	1,00	$ 20.995,00	100,00%
7.1.4	Punto Hidraulico de 1/2"	Un	36,00	$ 37.956,00	$ 1.366.416,00	44,00	$ 1.670.064,00	44,00	$ 1.670.064,00	-	$ -	44,00	$ 1.670.064,00	100,00%

Powered by CamScanner

	Caja de registro para medidor en la entrada de la acometida hidraulica	Un	1.00	$ 205.310.00	$ 205.310,00	1,00	$ 205.310,00	1,00	$ 205.310,00	-	$ -	1,00	$ 205.310,00	100.00%
7.2	**RED SANITARIA**													
7.2.1	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria 2"	m	51,50	$ 27.678,00	$ 1.425.417,00	53,00	$ 1.466.934,00	48,90	$ 1.353.454,20	4,10	$ 113.479,80	53,00	$ 1.466.934,00	100.00%
7.2.2	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria 4"	m	85,00	$ 65.859,00	$ 5.598.015,00	108,99	$ 7.177.972,41	108,99	$ 7.177.972,41	-	$ -	108,99	$ 7.177.972,41	100.00%
7.2.3	Sifon PVC Sanitaria de 2"	Un	28,00	$ 16.242,00	$ 454.776,00	23,00	$ 373.566,00	23,00	$ 373.566,00	-	$ -	23,00	$ 373.566,00	100.00%
7.2.4	Rejilla Piso 2"	Un	17,00	$ 7.977,00	$ 135.609,00	23,00	$ 183.471,00	-	$ -	23,00	$ 183.471,00	23,00	$ 183.471,00	100.00%
7.2.5	Buje PVC Sanitaria de 4" x 2"	Un	13,00	$ 14.218,00	$ 184.834,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
7.2.6	Tapon sanitario 2"	Un	5,00	$ 7.092,00	$ 35.460,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
7.2.7	Tapon sanitario 4"	Un	4,00	$ 8.455,00	$ 33.820,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
7.2.8	Puntos Sanitarios de 2"	Un	34,00	$ 58.071,00	$ 1.974.414,00	45,00	$ 2.613.195,00	45,00	$ 2.613.195,00	-	$ -	45,00	$ 2.613.195,00	100.00%
7.3	**RED DE AGUAS LLUVIAS**													
7.3.1	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria 6"	m	189,50	$ 53.851,00	$ 10.204.764,50	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
7.3.2	Canaleta Amazonas	m	120,00	$ 64.955,00	$ 7.794.600,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
7.3.3	Caja de registro de 0.6 x 0.6 en concreto con tapa en concreto para redes Aguas lluvia	Un	4,00	$ 180.985,00	$ 723.940,00	1,00	$ 180.985,00	1,00	$ 180.985,00	-	$ -	1,00	$ 180.985,00	100.00%
7.4	**ESTACION DE BOMBEO DE AGUA TRATADA**													
7.4.1	**SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS**													
7.4.1.1	Bombas-motor centrifugas para agua tratada de H = 12 Mca 3.76 lps y 2.0 HP en caseta de bombeo aguat tratadas. incluye suministro e instalación de accesorios para el acople de la linea de succion e impulsion y su base	Un	1,00	$ 4.644.317,00	$ 4.644.317,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
8	**INSTALACION ES ELECTRICAS**				$ 96.205.600,00		$ 40.055.942,00		$ 40.626.014,00		$ (570.072,00)		$ 40.055.942,00	

Powered by CamScanner

8.1.1	Salida para toma doble 120v, 15a, color blanco, tubería pvc, cable #12 thhn/thwn	Un	99.00	$ 96.512,00	$ 9.554.688,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
8.1.2	Salida para ventilador de techo en tubería emt, cable #12 thhn/thwn	Un	112.00	$ 129.450,00	$ 14.498.400,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
8.1.3	Salida para lampara en techo tubería pvc ,cable #12 thhn/thwn	Un	267.00	$ 91.243,00	$ 24.361.881,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
8.2	**ACOMETIDAS Y CONDUCTORES**													
8.2.3	Cable 2#4 + 1#4+ 1#10, thhn/thwn	m	30.00	$ 52.126,00	$ 1.563.780,00	50.00	$ 2.606.300,00	50.00	$ 2.606.300,00	-	$ -	50.00	$ 2.606.300,00	100,00%
8.2.4	Cable 2#6 + 1#6+ 1#10, thhn/thwn	m	120.00	$ 40.305,00	$ 4.836.600,00	416.00	$ 16.766.880,00	416.00	$ 16.766.880,00	-	$ -	416.00	$ 16.766.880,00	100,00%
8.2.5	Cable 2#8 + 1#8 + 1#10, thhn/thwn	m	30.00	$ 29.447,00	$ 883.410,00	70.00	$ 2.061.290,00	70.00	$ 2.061.290,00	-	$ -	70.00	$ 2.061.290,00	100,00%
8.2.6	Cable 2#8 + 1#10, thhn/thwn	m	120.00	$ 47.241,00	$ 5.668.920,00	55.00	$ 2.598.255,00	55.00	$ 2.598.255,00	-	$ -	55.00	$ 2.598.255,00	100,00%
8.2.7	Cable 2x2#3/0 + 2#3/0 + 1# 1/0 thhn/thwn	m	40.00	$ 209.112,00	$ 8.364.480,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
8.3	**CANALIZACIONES Y BANDEJAS**													
8.3.1	Tubería pvc de 1"	m	294.00	$ 8.808,00	$ 2.589.552,00	200.00	$ 1.761.600,00	200.00	$ 1.761.600,00	-	$ -	200.00	$ 1.761.600,00	100,00%
8.3.2	Tubería pvc de 2"	m	80.00	$ 13.310,00	$ 1.064.800,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
8.3.3	Tubena pvc de 1 1/4"	m	278.00	$ 11.436,00	$ 3.179.764,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
8.3.4	Tubería pvc de 3"	m	60.00	$ 23.753,00	$ 1.425.180,00	54.00	$ 1.282.662,00	78.00	$ 1.852.734,00	(24.00)	$ (570.072,00)	54.00	$ 1.282.662,00	100,00%
8.3.5	Caja de inspección de 0.60 x 0.60 x 0.60 m, en concreto	Un	5.00	$ 222.681,00	$ 1.113.405,00	3.00	$ 668.043,00	3.00	$ 668.043,00	-	$ -	3.00	$ 668.043,00	100,00%
8.3.6	Caja de inspección de 0.30 x 0.30 x 0.40 m, en concreto	Un	4.00	$ 161.735,00	$ 646.940,00	14.00	$ 2.264.290,00	14.00	$ 2.264.290,00	-	$ -	14.00	$ 2.264.290,00	100,00%
8.4	**GABINETES Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN**													
8.4.1	Tablero bifásico 12 circuitos con puerta, 220/127v, 200 amp	Un	1.00	$ 251.920,00	$ 251.920,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
8.4.2	Tablero bifásico 24 circuitos con puerta, 220/127v, 200 amp.	Un	2.00	$ 480.320,00	$ 960.640,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-

Powered by CamScanner

8.4.3	Gabinete autosoportado construido en lámina galvanizada calibre 16 para uso interior nema4, de dimensiones 1.2 x 0.8 x 0.3 m (alto x ancho x profundo) - incluye protecciones principal de 350 A, y parciales, dps de 160kva. Incluye barrajes	Un	1,00	$ 6.370.502,00	$ 6.370.502,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
8.5	**SUBESTACIÓN Y EQUIPOS**													
8.5.1	Transformador en aceite de 75 kva monofasico 13200/240-120v.	Un	1,00	$ 7.011.998,00	$ 7.011.998,00	1,00	$ 7.011.998,00	1,00	$ 7.011.998,00	-	$ -	1,00	$ 7.011.998,00	100,00%
8.6	**MALLA DE PUESTA A TIERRA**													
8.6.1	Cable de cobre 2/0 desnudo.	m	27,00	$ 33.191,00	$ 896.157,00	48,00	$ 1.593.168,00	48,00	$ 1.593.168,00	-	$ -	48,00	$ 1.593.168,00	100,00%
8.6.2	Varilla puesta a tierra de 5/8 x 2.40	Un	4,00	$ 124.293,00	$ 497.172,00	4,00	$ 497.172,00	4,00	$ 497.172,00	-	$ -	4,00	$ 497.172,00	100,00%
8.6.3	Soldadura exotermica 90 g	Un	6,00	$ 57.335,00	$ 344.010,00	8,00	$ 458.680,00	8,00	$ 458.680,00	-	$ -	8,00	$ 458.680,00	100,00%
8.6.4	Caja 30x30 cm de inspeccion subterranea.	Un	1,00	$ 121.401,00	$ 121.401,00	4,00	$ 485.604,00	4,00	$ 485.604,00	-	$ -	4,00	$ 485.604,00	100,00%
9	**PAÑETES**				**$ 108.968.341,10**		**$ 81.978.325,15**		**$ 81.978.325,15**		**$ -**		**$ 81.978.325,15**	
9.1	**PAÑETE LISO SOBRE MUROS INTERIORES**													
9.1.1	Pañetes lisos sobre muros interiores,con mortero 1:4	m²	3.725,90	$ 28.819,00	$ 107.376.712,10	1.974,69	$ 56.908.591,11	1.974,69	$ 56.908.591,11	-	$ -	1.974,69	$ 56.908.591,11	100,00%
9.1.2	Pañetes lisos sobre muros interiores metro lineal,con mortero 1:4	m	111,00	$ 14.339,00	$ 1.591.629,00	1.748,36	$ 25.069.734,04	1.748,36	$ 25.069.734,04	-	$ -	1.748,36	$ 25.069.734,04	100,00%
10	**PISOS**				**$ 120.160.428,88**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
10.1	**PISOS EN CERAMICA**													
10.1.1	Piso Artica blanco 45x45	m²	1.657,66	$ 65.181,00	$ 108.047.936,46	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
10.2	**PISO PARA BAÑOS**													
10.2.1	Piso en Tableta de gres antideslizante sahara, junta gris de 5mm	m²	169,46	$ 71.477,00	$ 12.112.492,42	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
11	**CUBIERTAS**				**$ 85.916.565,60**		**$ 114.070.686,20**		**$ 114.070.686,20**		**$ -**		**$ 114.070.686,20**	

Powered by CamScanner

11.1.1	Panel metalico para Cubiertas MONOROOF 25MM tipo Sandwich. Inyectado en linea continua con POLIURETANO expandido de alta densidad (38Kg/m3) Cara externa en Lamina de Acero galvanizado prepintado y cara interna en Vinil. Espesor 25MM. Calibre 28/ vinil 9002	m²	1.071,68	$ 80.170,00	$ 85.916.585,60	1.422,86	$ 114.070.686,20	1.422,86	$ 114.070.686,20	-	$ -	1.422,86	$ 114.070.686,20	100,00%
12	**CARPINTERIA METALICA**				$ 34.668.505,40		$ 34.433.184,00		$ 34.433.184,00		$ -		$ 34.433.184,00	
12.1	**PUERTAS**													
12.1.1	Puerta metalica en lamina calibre 22 de 0.70m x 2.0m pintada y terminada Incluye Marco	Un	5,00	$ 461.320,00	$ 2.306.600,00	5,00	$ 2.306.600,00	5,00	$ 2.306.600,00	-	$ -	5,00	$ 2.306.600,00	100,00%
12.1.2	Puerta metalica en lamina calibre 22 de 0.90m x 2.0m pintada y terminada incluye Marco	Un	5,00	$ 477.270,00	$ 2.386.350,00	5,00	$ 2.386.350,00	5,00	$ 2.386.350,00	-	$ -	5,00	$ 2.386.350,00	100,00%
12.1.3	Puerta metalica en lamina calibre 22 de 1,0m x 2.0m pintada y terminada incluye Marco	Un	9,00	$ 493.220,00	$ 4.438.980,00	17,00	$ 8.384.740,00	17,00	$ 8.384.740,00	-	$ -	17,00	$ 8.384.740,00	100,00%
12.1.4	Puerta para accesa dos hojas en lamina calibre 22 de 1,98 x 2.0	Un	3,00	$ 842.419,00	$ 2.527.257,00	2,00	$ 1.684.838,00	2,00	$ 1.684.838,00	-	$ -	2,00	$ 1.684.838,00	100,00%
12.2	**VENTANAS**													
12.2.1	Suministro e instalacion de Ventanas en Aluminio blanco y hojas en vidrio	m²	111,34	$ 205.760,00	$ 22.909.318,40	95,60	$ 19.670.656,00	95,60	$ 19.670.656,00	-	$ -	95,60	$ 19.670.656,00	100,00%
13	**ENCHAPES**				$ 8.634.841,14		$ -		$ -		$ -		$ -	
13.1	**ENCHAPE SOBRE MUROS**													

Powered by CamScanner

13.1.1	Enchape de pared egeo blanca de 0.205m x 0.205m sobre muros en Baños	m²	136.43	$ 49.798,00	$ 6.793.941,14	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
13.1.2	Enchape en ceramica blanca de 0.2 x 0.3 sobre muros en Cocinas	m²	40,00	$ 46.015,00	$ 1.840.600,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
14	**ILUMINACION**				**$ 94.016.518,00**		**$ 21.466.120,00**		**$ 10.733.060,00**		**$ 10.733.060,00**		**$ 21.466.120,00**	
14.1	Luminaria fluorescente descolgar 2x48 w 15 con balasto electronico 120 v / thd < 10%	Un	253,00	$ 165.124,00	$ 41.776.372,00	130,00	$ 21.466.120,00	65,00	$ 10.733.060,00	65,00	$ 10.733.060,00	130,00	$ 21.466.120,00	100,00%
14.2	Luminaria de sodio de 150w, incluye poste, bombillo, brazo y cableado de conexión	Un	31,00	$ 1.685.166,00	$ 52.240.146,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
15	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**				**$ 27.114.713,70**		**$ 9.564.655,00**		**$ 5.066.529,50**		**$ 4.498.125,50**		**$ 9.564.655,00**	
15.1	Onnal Arrecife Corona blanco antibacterial incluye grifería completa	Un	2,00	$ 368.809,00	$ 737.618,00	2,00	$ 737.618,00	1,00	$ 368.809,00	1,00	$ 368.809,00	2,00	$ 737.618,00	100,00%
15.2	Sanitario Corona Sandrio Blanco incluye accesorios y grifería completa	Un	4,00	$ 537.310,00	$ 2.149.240,00	12,00	$ 6.447.720,00	6,00	$ 3.223.860,00	6,00	$ 3.223.860,00	12,00	$ 6.447.720,00	100,00%
15.3	Sanitario corona taza baltico sin fluxometro para minusvalido, incluye accesorios y grifería completa	Un	8,00	$ 738.419,00	$ 5.907.352,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
15.4	Lavamanos corona linea free blanco para Discapacidad o incluye accesorios y grifería completa	Un	8,00	$ 329.701,00	$ 2.637.608,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
15.5	Lavamanos milano corona blanco incluye accesorios y grifería completa	Un	4,00	$ 139.301,00	$ 557.204,00	13,00	$ 1.810.913,00	6,50	$ 905.456,50	6,50	$ 905.456,50	13,00	$ 1.810.913,00	100,00%
15.6	Mesón de Cocina A. 0.80m x E.0.10 m en concreto reforzado f´c 21 MPa. Forro en granito pulido	m	13,90	$ 355.843,00	$ 4.946.217,70	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-

50 Aniversario

Powered by CamScanner

	Cemento blanco + Polvillo color verde + grano negro. Incluye varillas de dilatación en aluminio según planos.													
15.7	Lavaplatos en acero inoxidables	un	4,00	$ 142.101,00	$ 568.404,00	4,00	$ 568.404,00	4,00	$ 568.404,00	-	$ -	4,00	$ 568.404,00	100,00%
15.8	Conjunto de pasamanos baño discapacitados. (sanitario y lavamano) 2 piezas. Tubería Ø 2" acero inoxidable satinado según detalle. Incluye accesorios y fijaciones	un	14,00	$ 686.505,00	$ 9.611.070,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
16	**CIELO RASOS**				**$ 12.497.700,60**		**$ 14.129.692,50**		**$ 14.129.692,50**		**$ -**		**$ 14.129.692,50**	
16.1	Cielo Raso en Drywall, zona administrativa	m²	251,64	$ 49.665,00	$ 12.497.700,60	284,50	$ 14.129.692,50	284,50	$ 14.129.692,50	-	$ -	284,50	$ 14.129.692,50	100,00%
17	**PINTURA**				**$ 45.880.732,60**		**$ 70.631.135,60**		**$ 69.014.740,90**		**$ 1.616.394,70**		**$ 70.631.135,60**	
17.1	Acabados para muros interiores en stuco color blanco	m²	-	$ 22.603,00	$ -	1.700,00	$ 38.425.100,00	1.700,00	$ 38.425.100,00	-	$ -	1.700,00	$ 38.425.100,00	100,00%
17.2	Pintura para muros interior y exterior vinilitex	m²	3.725,90	$ 12.314,00	$ 45.880.732,60	2.615,40	$ 32.206.035,60	2.484,14	$ 30.589.640,90	131,26	$ 1.616.394,70	2.615,40	$ 32.206.035,60	100,00%
18	**ASEO**				**$ 1.570.810,00**		**$ 1.570.810,00**		**$ -**		**$ 1.570.810,00**		**$ 1.570.810,00**	
18.1	Aseo general	un	1,00	$ 1.570.810,00	$ 1.570.810,00	1,00	$ 1.570.810,00	-	$ -	1,00	$ 1.570.810,00	1,00	$ 1.570.810,00	100,00%
19	**NO CONTEMPLADAS**				**$ -**		**$ 812.681.659,03**		**$ 723.421.310,90**		**$ 89.260.348,16**		**$ 812.681.659,03**	**100,00%**
19.1	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**													
19.1.1	Columnas de 0.30 m x 0.30 m. Concreto fc 21 MPa.	m³	-	$ 1.165.234,00	$ -	5,09	$ 5.931.041,06	5,09	$ 5.931.041,06	-	$ -	5,09	$ 5.931.041,06	100,00%
19.1.2	Placa aligerada en caseton de lona, sin refuerzos principales. Concreto fc 21 Mpa.	m²	-	$ 134.126,00	$ -	127,43	$ 17.091.676,18	127,43	$ 17.091.676,18	-	$ -	127,43	$ 17.091.676,18	100,00%
19.1.3	Pasos escalera en concreto fc 21 Mpa sin refuerzo	m³	-	$ 1.050.297,00	$ -	0,41	$ 431.045,81	0,41	$ 431.045,81	-	$ -	0,41	$ 431.045,81	100,00%
19.1.4	Placa escalera en concreto Fc 21 Mpa con refuerzo	m³	-	$ 1.050.297,00	$ -	1,34	$ 1.407.397,98	1,34	$ 1.407.397,98	-	$ -	1,34	$ 1.407.397,98	100,00%
19.1.5	Vigueta entrepiso 10 x 35, en concreto Fc 21 MPa	m	-	$ 112.366,00	$ -	115,72	$ 13.002.993,52	115,72	$ 13.002.993,52	-	$ -	115,72	$ 13.002.993,52	100,00%

50 Aniversario

Powered by CamScanner

	Viga de 30 x 50 en concreto fc 21 MPa	m	-	$ 119.868,00	$ -	9,70	$ 1.162.700,20	9,70	$ 1.162.700,20	-	$ -	9,70	$ 1.162.700,20	100,00%
19.1.7	Viga de 30 x 25 en concreto fc 21 MPa	m	-	$ 93.417,00	$ -	36,78	$ 3.435.877,26	36,78	$ 3.435.877,26	-	$ -	36,78	$ 3.435.877,26	100,00%
19.1.8	Viga aerea de 12 x 25 en concreto fc 21 MPa	m	-	$ 115.498,00	$ -	171,62	$ 19.821.766,76	171,62	$ 19.821.766,76	-	$ -	171,62	$ 19.821.766,76	100,00%
19.1.9	Vigas aéreas de 0.20 m y 0.25 m. Concreto visto fc 21 MPa.	m	-	$ 1.017.234,00	$ -	0.18	$ 183.102,12	0.18	$ 183.102,12	-	$ -	0.18	$ 183.102,12	100,00%
19.1.10	Vigas de 0.35m y 0.30 m. Concreto vista fc 21 MPa. PARA ENTREPISO.	m	-	$ 1.151.616,00	$ -	7,13	$ 8.211.022,08	7,13	$ 8.211.022,08	-	$ -	7,13	$ 8.211.022,08	100,00%
19.1.11	Vigas aéreas de 0.35m y 0.30 m. Concreto vista fc 21 MPa.	m	-	$ 1.214.354,00	$ -	6,98	$ 8.476.190,92	6,98	$ 8.476.190,92	-	$ -	6,98	$ 8.476.190,92	100,00%
19.1.12	Vigas aéreas de 0.3 m X 0.25 m. Concreto vista fc 21 MPa.	m	-	$ 1.114.290,00	$ -	30,25	$ 33.707.272,50	30,25	$ 33.707.272,50	-	$ -	30,25	$ 33.707.272,50	100,00%
19.1.13	Placa maciza de 0.10 de espesor. Concreto vista fc 21 MPa.	m	-	$ 142.225,00	$ -	38,74	$ 5.509.796,50	38,74	$ 5.509.796,50	-	$ -	38,74	$ 5.509.796,50	100,00%
19.1.14	Vigas aéreas de 0.35 m X 0.22 m. Concreto vista fc 21 MPa.	m	-	$ 1.104.547,00	$ -	0,50	$ 552.273,50	0,50	$ 552.273,50	-	$ -	0,50	$ 552.273,50	100,00%
19.1.15	Vigas aéreas de 0.35 m X 0.25 m. Concreto vista fc 21 MPa.	m	-	$ 1.123.484,00	$ -	0,85	$ 954.961,40	0,85	$ 954.961,40	-	$ -	0,85	$ 954.961,40	100,00%
19.1.16	Vigas aéreas de 0.35 m X 0.25 m. Concreto vista fc 21 MPa.	m	-	$ 1.183.267,00	$ -	0,85	$ 1.005.776,95	0,85	$ 1.005.776,95	-	$ -	0,85	$ 1.005.776,95	100,00%
19.2	**ACEROS DE REFUERZO**													
19.2.1	Acero de refuerzo 60000 psi - 420 mp vigas ,columnas, placas	kg	-	$ 5.340,00	$ -	8.141,63	$ 43.476.304,20	8.141,63	$ 43.476.304,20	-	$ -	8.141,63	$ 43.476.304,20	100,00%
19.3	**MAMPOSTERIA EN BLOQUES DE CONCRETO**													
19.3.1	Muro en bloque de 0,20m x 20m x 40m 5Mpa	m	-	$ 164.880,00	$ -	60,60	$ 9.991.728,00	60,60	$ 9.991.728,00	-	$ -	60,60	$ 9.991.728,00	100,00%
19.4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**													
19.4.1	Salida para Toma doble 120v, 15a color blanco, cable #12	un	-	$ 158.392,13	$ -	91,00	$ 14.413.683,83	99,00	$ 15.680.820,87	(8,00)	$ (1.267.137,04)	91,00	$ 14.413.683,83	100,00%

Powered by CamScanner

	LSHF "CABLE LIBRE DE HALOGENO"													
19.4.2	Salida para ventilador de techo en tubería EMT, cable #12 LSHF "CABLE LIBRE DE HALOGENO"	Un	-	$ 172.255,40	$ -	63,00	$ 10.852.090,20	71,00	$ 12.230.133,40	(8,00)	$ (1.378.043,20)	63,00	$ 10.852.090,20	100,00%
19.4.3	Salida para luminaria en techo tubería emt, cable #12 LSHF "CABLE LIBRE DE HALOGENO"	Un	-	$ 156.121,91	$ -	211,00	$ 32.941.723,01	220,00	$ 34.346.820,20	(9,00)	$ (1.405.097,19)	211,00	$ 32.941.723,01	100,00%
19.4.4	Salida para luminaria de emergencia tubería emt, cable #12 LSHF "CABLE LIBRE DE HALOGENO"	Un	-	$ 204.155,18	$ -	20,00	$ 4.083.103,60	20,00	$ 4.083.103,60	-	$ -	20,00	$ 4.083.103,60	100,00%
19.4.5	Salida para tomacorriente eléctrico regulado 120 V, 15 A, color naranja, polo a tierra. Cable #12 LSHF "CABLE LIBRE DE HALOGENO"	Un	-	$ 121.454,18	$ -	10,00	$ 1.214.541,80	10,00	$ 1.214.541,80	-	$ -	10,00	$ 1.214.541,80	100,00%
19.4.6	Salida Para Tomacorriente Eléctrico Doble 120v, 15a, Polo A Tierra, Gfci. Cable #12 LSHF "CABLE LIBRE DE HALOGENO"	Un	-	$ 155.899,00	$ -	11,00	$ 1.714.889,00	11,00	$ 1.714.889,00	-	$ -	11,00	$ 1.714.889,00	100,00%
19.4.7	Salida para electrobomba en tubería emt, cable #12 LSHF "CABLE LIBRE DE HALOGENO"	Un	-	$ 205.426,00	$ -	1,00	$ 205.426,00	1,00	$ 205.426,00	-	$ -	1,00	$ 205.426,00	100,00%
19.4.8	Ups de 8 kv	Un	-	$ 4.995.523,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
19.4.9	Tubería PVC De 1" 1/2	m	-	$ 15.129,00	$ -	360,00	$ 5.446.440,00	360,00	$ 5.446.440,00	-	$ -	360,00	$ 5.446.440,00	100,00%
19.4.10	Tubería PVC De 3/4"	m	-	$ 8.225,00	$ -	682,00	$ 5.609.450,00	682,00	$ 5.609.450,00	-	$ -	682,00	$ 5.609.450,00	100,00%
19.4.11	Tubería PVC De 1/2"	m	-	$ 7.274,00	$ -	862,00	$ 6.270.188,00	862,00	$ 6.270.188,00	-	$ -	862,00	$ 6.270.188,00	100,00%
19.4.12	Tubería EMT De 3/4"	m	-	$ 18.535,00	$ -	1.028,00	$ 19.053.980,00	1.028,00	$ 19.053.980,00	-	$ -	1.028,00	$ 19.053.980,00	100,00%
19.4.13	Tubería IMC de 3"	m	-	$ 338.910,00	$ -	6,00	$ 2.033.460,00	12,00	$ 4.066.920,00	(6,00)	$ (2.033.460,00)	6,00	$ 2.033.460,00	100,00%
19.4.14	Gabinete autosoportado lámina calibre 16 Dm. 1200 x 1000 x 40 cms. 50KVA (incluye protecciones principal de	Un	-	$ 5.572.839,00	$ -	1,00	$ 5.572.839,00	0,50	$ 2.786.419,50	0,50	$ 2.786.419,50	1,00	$ 5.572.839,00	100,00%

Powered by CamScanner

	50CVA)													
19.4.15	tablero bifasico de 36 circuitos con puerta 240/120v amp	Un	-	$ 650.483,00	$ -	2,00	$ 1.300.966,00	2,00	$ 1.300.966,00	-	$ -	2,00	$ 1.300.966,00	100,00%
19.4.16	Tablero bifasico de 12 circuitos con puerta 240/120v 200 amp	Un	-	$ 210.602,00	$ -	1,00	$ 210.602,00	1,00	$ 210.602,00	-	$ -	1,00	$ 210.602,00	100,00%
19.4.17	Breaker Enchufable 1x20, 10ka	Un	-	$ 37.086,00	$ -	79,00	$ 2.929.794,00	80,00	$ 2.966.880,00	(1,00)	$ (37.086,00)	79,00	$ 2.929.794,00	100,00%
19.4.18	Armado de Subestacion electrica 75 kva	glb	-	$ 1.573.118,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
19.4.19	Tendido de linea de 1/2 tension	m	-	$ 17.917,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
19.4.20	Suministros de apoyos electricos	Un	-	$ 3.341.743,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
19.4.21	sistema de apantallamiento	Un	-	$ 897.592,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
19.4.22	costos de estudios, factibilidad y derecho a conexión	glb	-	$ 4.361.954,00	$ -	1,00	$ 4.361.954,00	-	$ -	1,00	$ 4.361.954,00	1,00	$ 4.361.954,00	100,00%
19.4.23	Pagos Certificacion RETIE	glb	-	$ 5.161.954,00	$ -	1,00	$ 5.161.954,00	-	$ -	1,00	$ 5.161.954,00	1,00	$ 5.161.954,00	100,00%
19.4.24	Pagos Certificacion RETILAP	glb	-	$ 4.961.954,00	$ -	1,00	$ 4.961.954,00	-	$ -	1,00	$ 4.961.954,00	1,00	$ 4.961.954,00	100,00%
19.4.25	Cable 2x1#4/0 + 1#4/0 thhn/thwn	m	-	$ 119.270,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
19.4.26	Cable No 12 LSHF	m	-	$ 5.302,00	$ -	13.800,00	$ 73.167.600,00	13.800,00	$ 73.167.600,00	-	$ -	13.800,00	$ 73.167.600,00	100,00%
19.4.27	Luminaria de emergencia	Un	-	$ 121.706,00	$ -	20,00	$ 2.434.120,00	-	$ -	20,00	$ 2.434.120,00	20,00	$ 2.434.120,00	100,00%
19.5	**PAÑETES**													
19.5.1	Pañetes lisos sobre muros exteriores impermeabilizado, con mortero 1:4	m²	-	$ 30.679,00	$ -	925,33	$ 28.388.199,07	925,33	$ 28.388.199,07	-	$ -	925,33	$ 28.388.199,07	100,00%
19.5.2	Pañetes lisos sobre muros exteriores filos impermealizado metro lineal con mortero 1:4	m	-	$ 15.508,00	$ -	1.856,35	$ 28.788.275,80	1.856,35	$ 28.788.275,80	-	$ -	1.856,35	$ 28.788.275,80	100,00%
19.5.3	Dilatacion en pañetes	m	-	$ 3.381,00	$ -	756,67	$ 2.558.301,27	756,67	$ 2.558.301,27	-	$ -	756,67	$ 2.558.301,27	100,00%
19.6	**CUBIERTAS**													
19.6.1	Suministro e instalacion de caballete Y limatesas para cubierta MONOROOF 25MM tipo Sandwich	m	-	$ 71.785,12	$ -	18,00	$ 1.292.132,16	18,00	$ 1.292.132,16	-	$ -	18,00	$ 1.292.132,16	100,00%

Powered by CamScanner

19.7	**CARPINTERIA METALICA**													
19.7.1	Puerta metalica en lamina calibre 22 de 2.0m x 2.0m pintada y terminada incluye Marco	Un	-	$ 850.516.00	$ -	1,00	$ 850.516,00	1,00	$ 850.516,00	-	$ -	1,00	$ 850.516,00	100,00%
19.7.2	Puerta metalica en lamina calibre 22 de 1,2m x 2,0m pintada y terminada incluye Marco	Un	-	$ 542.007,00	$ -	3,00	$ 1.626.021,00	3,00	$ 1.626.021,00	-	$ -	3,00	$ 1.626.021,00	100,00%
19.8	**APARATOS Y ACCESORIOS**													
19.8.1	Tanque elevado Sup. eternit - 500 lts	Un	-	$ 341.050,00	$ -	1,00	$ 341.050,00	1,00	$ 341.050,00	-	$ -	1,00	$ 341.050,00	100,00%
19.8.2	Tanque elevado Sup. eternit - 1000lts.	Un	-	$ 428.300,00	$ -	5,00	$ 2.141.500,00	5,00	$ 2.141.500,00	-	$ -	5,00	$ 2.141.500,00	100,00%
19.8.3	Pasamanso metalico en 2" en soporte metalico de 1/4	m	-	$ 173.028,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
19.8.4	Barra de Cocina A: 0.40m x E:0.10 m en concreto reforzado f'c 21 MPa. Forro en granito pulido; Cemento blanco + Polvillo color verde + grano negro. Incluye varillas de dilatación en aluminio según planos.	m	-	$ 248.101,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
19.8.5	Lavadero prefabricado granito pulido. Incluye accesorios.	Un	-	$ 366.262,00	$ -	3,00	$ 1.098.786,00	3,00	$ 1.098.786,00	-	$ -	3,00	$ 1.098.786,00	100,00%
19.9	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**													
19.9.1	Suministro e instalación de Valvula de globo de 1 1/4	Un	-	$ 48.750,00	$ -	7,00	$ 341.250,00	7,00	$ 341.250,00	-	$ -	7,00	$ 341.250,00	100,00%
19.9.2	Suministro e instalación de tuberia presion de 1 1/4	m	-	$ 23.913,00	$ -	149,05	$ 3.564.232,65	149,05	$ 3.564.232,65	-	$ -	149,05	$ 3.564.232,65	100,00%
19.9.3	Suministro e instalación de tuberia sanitaria de 3"	m	-	$ 22.264,00	$ -	60,40	$ 1.344.745,60	40,48	$ 901.246,72	19,92	$ 443.498,88	60,40	$ 1.344.745,60	100,00%
19.9.4	Suministro e instalación de tuberia pvc de 4 " aguas lluvias	m	-	$ 34.304,00	$ -	46,75	$ 1.603.712,00	46,75	$ 1.603.712,00	-	$ -	46,75	$ 1.603.712,00	100,00%

Powered by CamScanner

	Suministro e instalación de tubería de 4"			$ 16.940.00	$ -	8.00	$ 135.520.00	7.00	$ 118.580.00	1.00	$ 16.940.00	8.00	$ 135.520.00	100.00%
19.9.6	Bombas-moto para agua tratada de H = 12 Mca 3.76 lps y 0.5. HP en caseta de bombeo aguas tratadas. incluye suministro e instalación de accesorios para el acople de la linea de succion e impulsion y su base.	un	-	$ 1.756.817.00	$ -	1.00	$ 1.756.817.00	1.00	$ 1.756.817.00	-	$ -	1.00	$ 1.756.817.00	100.00%
19.10	**ENCHAPES**													
19.10.1	Enchape de pared egeo blanca de 0.205m x 0.205m sobre muros en Lavadero	m²	-	$ 49.798.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-
19.11	**PINTURA**													
19.11.1	Acabados para muros interiores en stuco color blanco	m	-	$ 7.804.00	$ -	1.773.35	$ 13.839.223.40	1.773.35	$ 13.839.223.40	-	$ -	1.773.35	$ 13.839.223.40	100.00%
19.12	**EXTERIORES**													
19.12.1	anden en cocreto de 3000 psi de 10 cms estampado o afinado	m²	-	$ 104.229.00	$ -	70.71	$ 7.370.032.59	70.71	$ 7.370.032.59	-	$ -	70.71	$ 7.370.032.59	100.00%
19.12.2	bordillo sardinel de 80 x 35 x 20 A-80	m	-	$ 70.052.00	$ -	43.40	$ 3.040.256.80	43.40	$ 3.040.256.80	-	$ -	43.40	$ 3.040.256.80	100.00%
19.12.3	bordillo andenes de 80 x 20 x 10	m	-	$ 37.379.00	$ -	68.00	$ 2.541.772.00	68.00	$ 2.541.772.00	-	$ -	68.00	$ 2.541.772.00	100.00%
19.13	**MODIFICACIONES**													
19.13.1	Armado de Subestacion electrica 75 kva	glb	-	$ 2.470.798.00	$ -	1.00	$ 2.470.798.00	1.00	$ 2.470.798.00	-	$ -	1.00	$ 2.470.798.00	100.00%
19.13.2	Tendido de linea de 1/2 tension	m	-	$ 36.900.00	$ -	240.00	$ 8.856.000.00	240.00	$ 8.856.000.00	-	$ -	240.00	$ 8.856.000.00	100.00%
19.13.3	Suministros de apoyos electricos	un	-	$ 2.590.712.00	$ -	3.00	$ 7.772.136.00	3.00	$ 7.772.136.00	-	$ -	3.00	$ 7.772.136.00	100.00%
19.13.4	Sistema de apantallamiento	un	-	$ 20.850.209.00	$ -	1.00	$ 20.850.209.00	1.00	$ 20.850.209.00	-	$ -	1.00	$ 20.850.209.00	100.00%
19.13.5	Cable 2x1#4/0 + 1#4/0 thhn/thwn	m	-	$ 195.370.00	$ -	70.00	$ 13.675.900.00	70.00	$ 13.675.900.00	-	$ -	70.00	$ 13.675.900.00	100.00%
19.13.6	Suministro e instalacion de panel led 8w o referencia similar.	un	-	$ 105.213.00	$ -	69.00	$ 7.259.697.00	68.00	$ 7.154.484.00	1.00	$ 105.213.00	69.00	$ 7.259.697.00	100.00%

Powered by CamScanner

	Suministro e instalacion de Enchape cara para empotrar 20w o referencia similar.	un	-	$ 127.501,00	$ -	12,00	$ 1.530.012,00	6,00	$ 765.006,00	6,00	$ 765.006,00	12,00	$ 1.530.012,00	100,00%
19.13.8	Acabados para muros exteriores en cicoplast color blanco	m²	-	$ 19.089,00	$ -	915,39	$ 17.473.879,71	915,39	$ 17.473.879,71	-	$ -	915,39	$ 17.473.879,71	100,00%
19.13.9	Acabados para muros exteriores en cicoplast color blanco	m	-	$ 8.201,00	$ -	1.868,85	$ 15.326.438,85	1.868,85	$ 15.326.438,85	-	$ -	1.868,85	$ 15.326.438,85	100,00%
19.13.10	Pintura para muros interior y exterior viniltex	m	-	$ 6.157,00	$ -	3.642,20	$ 22.425.025,40	3.489,56	$ 21.485.228,85	152,64	$ 939.796,55	3.642,20	$ 22.425.025,40	100,00%
19.13.11	Piso HARA MATE BEIGE CD	m²	-	$ 65.181,00	$ -	1.518,55	$ 98.980.607,55	759,28	$ 49.490.303,78	759,28	$ 49.490.303,78	1.518,55	$ 98.980.607,55	100,00%
19.13.12	Piso en Tablon de gres antideslizante sahara, junta de 5mm	m²	-	$ 71.477,00	$ -	247,13	$ 17.664.111,01	247,13	$ 17.664.111,01	-	$ -	247,13	$ 17.664.111,01	100,00%
19.13.13	Guardaescoba cerámica color BEIGE	m	-	$ 25.629,00	$ -	500,45	$ 12.826.033,05	250,23	$ 6.413.016,53	250,23	$ 6.413.016,53	500,45	$ 12.826.033,05	100,00%
19.13.14	Guardaescoba tablon color gres	m	-	$ 26.121,00	$ -	112,30	$ 2.933.388,30	112,30	$ 2.933.388,30	-	$ -	112,30	$ 2.933.388,30	100,00%
19.13.15	Suministro e instalacion de Enchape ara blanco de 0,30m*0,45m sobre muros. o referencia similar.	m²		$ 49.798,00	$ -	252,80	$ 12.588.810,82	252,80	$ 12.588.809,91	0,00	$ 0,92	252,80	$ 12.588.810,82	100,00%
19.13.16	Instalacion red interna de gas	glb	-	$ 538.421,00	$ -	1,00	$ 538.421,00	1,00	$ 538.421,00	-	$ -	1,00	$ 538.421,00	100,00%
19.13.17	Pasos para desagues en tuberia de 8"	un	-	$ 164.101,00	$ -	2,00	$ 328.202,00	2,00	$ 328.202,00	-	$ -	2,00	$ 328.202,00	100,00%
19.13.18	Campo de infiltración en tubería perforada de 4" y cajas de distribución en concreto de 0.6x0.6x0.6	un	-	$ 5.294.682,00	$ -	2,00	$ 10.589.364,00	2,00	$ 10.589.364,00	-	$ -	2,00	$ 10.589.364,00	100,00%
19.13.19	Pasamuros pvc para planta de tratamiento	un	-	$ 67.237,00	$ -	8,00	$ 537.896,00	8,00	$ 537.896,00	-	$ -	8,00	$ 537.896,00	100,00%
19.13.20	Caseta matabomba	glb	-	$ 500.360,09	$ -	1,00	$ 500.360,09	1,00	$ 500.360,09	-	$ -	1,00	$ 500.360,09	100,00%
19.13.21	Griferia para ducha	un	-	$ 103.576,00	$ -	8,00	$ 828.608,00	4,00	$ 414.304,00	4,00	$ 414.304,00	8,00	$ 828.608,00	100,00%
19.13.22	Conjunto de pasamanos baño discapacitados. (sanitario y lavamanos) 2 piezas. Tubería Ø 1-1/2" acero inoxidable satinado según detalle. Incluye accesorios y fijaciones.	Un	-	$ 686.505,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-

Powered by CamScanner

19.13.23	...tro e ...ción de ...erta arquitectonica para los kioscos. o referencia similar	m²	-	$ 72.109,00	$ -	395,36	$ 28.509.014,24	395,36	$ 28.509.014,24	-	$ -	395,36	$ 28.509.014,24	100,00%
19.13.24	Suministro e instalacion de cabalete y lmatesa arquitectonica para los kioscos. o referencia similar	m	-	$ 43.766,00	$ -	76,00	$ 3.326.216,00	76,00	$ 3.326.216,00	-	$ -	76,00	$ 3.326.216,00	100,00%
19.13.25	Suministro e instalacion de baranda para escalera de acceso a segundo piso	m	-	$ 203.912,00	$ -	4,80	$ 978.777,60	-	$ -	4,80	$ 978.777,60	4,80	$ 978.777,60	100,00%
19.13.26	Mesón de Cocina A: 0.80m x E:0.10 m en concreto reforzado f'c 21 MPa. Forro en granito pulido: Cemento blanco + Polvillo color verde + grano negro. Incluye varillas de dilatación en aluminio según planos	m	-	$ 374.843,00	$ -	13,90	$ 5.210.317,70	13,90	$ 5.210.317,70	-	$ -	13,90	$ 5.210.317,70	100,00%
19.13.27	Barra de Cocina A: 0.40m x E:0.10 m en concreto reforzado f'c 21 MPa. Forro en granito pulido: Cemento blanco + Polvillo color verde + grano negro. Incluye varillas de dilatación en aluminio según planos	m	-	$ 251.876,00	$ -	6,66	$ 1.677.494,16	6,66	$ 1.677.494,16	-	$ -	6,66	$ 1.677.494,16	100,00%
19.13.28	Construccion de puentes electricas a 13.200kv	un	-	$ 833.036,00	$ -	1,00	$ 833.036,00	-	$ -	1,00	$ 833.036,00	1,00	$ 833.036,00	100,00%
19.13.29	Suministro y montaje de retenidas directa a tierra para baja tensión	un	-	$ 385.800,00	$ -	4,00	$ 1.543.200,00	-	$ -	4,00	$ 1.543.200,00	4,00	$ 1.543.200,00	100,00%
19.13.30	Bajante para conexión a tierra del apantallamiento en Cable #4 thhn/thwn	un	-	$ 186.286,00	$ -	20,00	$ 3.725.720,00	-	$ -	20,00	$ 3.725.720,00	20,00	$ 3.725.720,00	100,00%
19.13.31	Marquillado de registros de inspeccion electrico en pintura según norma RETIE	un	-	$ 59.154,00	$ -	20,00	$ 1.183.080,00	-	$ -	20,00	$ 1.183.080,00	20,00	$ 1.183.080,00	100,00%
19.13.32	Marquillado electrico adesivo según norma RETIE de los diferentes	un	-	$ 4.259,00	$ -	350,00	$ 1.490.650,00	-	$ -	350,00	$ 1.490.650,00	350,00	$ 1.490.650,00	100,00%

50 Aniversario
Powered by CamScanner

	...tas ...oman el sistema electricos (circuitos, tableros y cajas)													
19.13.33	Salida para conexión de aires acondiciona dos, cable #10 LSHF "CABLE LIBRE DE HALOGENO"	un	-	$ 174.169,00	$ -	14,00	$ 2.438.366,00	-	$ -	14,00	$ 2.438.366,00	14,00	$ 2.438.366,00	100,00%
19.13.34	Caja de paso electrica de 0.30*0.30 cm empotrada en muro	un	-	$ 124.671,00	$ -	2,00	$ 249.342,00	-	$ -	2,00	$ 249.342,00	2,00	$ 249.342,00	100,00%
19.13.35	Tapa plastica para control de gas de 0,25*0,25 cm en muro	un	-	$ 46.661,00	$ -	1,00	$ 46.661,00	-	$ -	1,00	$ 46.661,00	1,00	$ 46.661,00	100,00%
19.13.36	Tapa de registro para control de agua potable de 0.15*0.15 cm	un	-	$ 36.561,00	$ -	3,00	$ 109.683,00	-	$ -	3,00	$ 109.683,00	3,00	$ 109.683,00	100,00%
19.13.37	Acometida hidráulica en Tubería 3/4" pte desde el tubo madre, hasta caja de registro. incluye excavación y posterior tapado y accesorios de conexión	m	-	$ 23.585,00	$ -	162,00	$ 3.820.770,00	-	$ -	162,00	$ 3.820.770,00	162,00	$ 3.820.770,00	100,00%
19.13.38	Suministro e instalación de Regulador electrónico de presión	un	-	$ 667.404,83	$ -	1,00	$ 667.404,83	-	$ -	1,00	$ 667.404,83	1,00	$ 667.404,83	100,00%
	TOTAL COSTO DIRECTO:				**$ 1.396.551,326,09**		**$ 2.094.826,989,14**		**$ 1.987.400,445,22**	**94,87%**	**$ 107.426.543,95**	**5,13%**	**$ 2.094.826,989,14**	**100,00%**

Para mayor constancia se firma en Buenavista a los 31 de enero de 2023 a solicitud del interesado.

Erika Soto

ERIKA SOTO GIRALDO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
BUENAVISTA- CORDOBA

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
Montería
Oficina de Asesoría Jurídica

LA SUSCRITA ASESORA DE DESPACHO DEL ALCALDE - JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los Archivos que se llevan en esta dependencia se pudo verificar que el señor **HERNAN DARÍO NARVAÉZ BALLESTA,** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 78.713.172 expedida en Montería, suscribió con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTÓN No. 080-2008,** DEL 24 DE JUNIO DE 2008.
  OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SEAN DESIGNADOS Y ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
  VALOR: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000.oo).
  TERMINO: SEIS (06) MESES.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTÓN No. 018-2009,** DEL 03 DE FEBRERO DE 2009.
  OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SEAN DESIGNADOS Y ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
  VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000.oo).
  TERMINO: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTÓN No. 010-2010,** DEL 08 DE ENERO DE 2010.
  OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SEAN DESIGNADOS Y ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
  VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000.oo).
  TERMINO: HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

Powered by CamScanner

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTÓN No. 012-2011,** DEL 28 DE ENERO DE 2011.
  OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SEAN DESIGNADOS Y ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
  VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000.oo).
  TERMINO: HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2011.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTÓN No. 004-2013,** DEL 10 DE ENERO DE 2013.
  OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.
  VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($35.475.000.oo).
  TERMINO: ONCE (11) MESES.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTÓN No. 005-2014,** DEL 10 DE ENERO DE 2014.
  OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.
  VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($36.894.000.oo).
  TERMINO: ONCE (11) MESES.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTÓN No. 006-2015,** DEL 10 DE ENERO DE 2015.
  OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.
  VALOR: TREINTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($38.369.760.oo).
  TERMINO: ONCE (11) MESES.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
Montería

Oficina de Asesoría Jurídica

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTÓN No. 008-2016,** DEL 10 DE ENERO DE 2016. **OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA. **VALOR:** TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.904.557.oo). **TERMINO**: ONCE (11) MESES.

Este certificado se expide a solicitud escrita de parte interesada, El día (05) del mes de Enero de 2018.

MONICA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyecto: Paula/J

Powered by CamScanner



CONSORCIO
INTERSALUD ARENOSO

FORMULARIO A-2

MODELO DE CARTA DE INFORMACION DEL CONSORCIO

Planeta rica, 19 de Diciembre

Señores
MUNICIPIO DE PLANETA RICA
CÓRDOBA

REF: Concurso De Merito No. 006-2018

Estimados señores:

Los suscritos **CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO** identificado con Cedula **N° 15.675.030** de Planeta Rica y **HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA** identificado con Cedula N° **10.950.926** de San Bernardo del viento, manifestamos por este documento, Que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el presente proceso de Merito N° 006 cuyo objeto **es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO : CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE ARENOSO, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA.** De conformidad con los estudios previos, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año mas

2. El consorcio está integrado por :

NOMBRE	(%) DE PARTICIPACION
CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO	60%
HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA	40%

Carrera 7 N° 21-83 piso 2 Tel. 776 2306 Cel. 310-404-3692
e-mail: cesarvergara18@hotmail.com
Planeta Rica – Córdoba

Powered by CamScanner



CONSORCIO INTERSALUD ARENOSO

3. El Consorcio Se Denomina CONSORCIO INTERSALUD ARENOSO.

4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria.

5. El representante legal del consorcio es **CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO** identificado con C.C. N° 15.675.030 de Planeta Rica – Córdoba, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinación que fueren necesaria respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Igualmente se designa a **HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA** identificado con C.C. No. de San Bernardo del Viento, como representante legal suplente, la cual está facultada para actuar en nombre y representación del Consorcio.

6. La sede del consorcio es:

Dirección de correo: Carrera 7 N° 21-83 piso 2
Ciudad: Planeta Rica- Córdoba
Dirección de correo electrónico: cesarvergara18@hotmail.com
Teléfono: 776 2306
Celular: 310-104-3692

En constancia se firma en Planeta Rica, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2018.

CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO
C.C. 15.675.030 de Planeta Rica – Córdoba
Integrante del CONSORCIO INTERSALUD ARENOSO.

Powered by CamScanner

CONSORCIO
INTERSALUD ARENOSO

HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA
C.C N° 10.940.926 de San Bernardo del Viento
Integrante del CONSORCIO INTERSALUD ARENOSO

CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO
C.C. 15.675.030 de Planeta Rica – Córdoba
Representante legal del CONSORCIO INTERSALUD ARENOSO.

HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA
C.C N° 10.940.926 de San Bernardo del Viento
Representante legal suplente del CONSORCIO INTERSALUD ARENOSO

Carrera 7 N° 21-83 piso 2 Tel. 776 2306 Cel. 310-404-3692
e-mail: cesarvergara18@hotmail.com
Planeta Rica – Córdoba

Powered by CamScanner

	ACTA FINAL DE INTERVENTORIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION	VERSION Página 1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONCURSO DE MERITOS
No. DE CONTRATO	005-2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PLANETA RICA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERSALUD ARENOSO Legal CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO CC No. 15.675.030
No. DE IDENTIFICACION	901244008-4
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE ARENOSO, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA
NÚMERO Y FECHA CDP	000668 29/10/2018
FUENTE DE FINANCIACION:	SGR-AD
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTARTO:	16-01-2019
NUMERO. Y FECHA RP:	000006 16/01/2019
APROBACION DE POLIZA:	RESOLUCION No.010 28/01/2019
VALOR DE CONTRATO:	$50.372.087
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR:	JADER TOMAS HOYOS SIMANCA
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2019
FECHA ACTA DE SUSPENSION	03 DE MAYO DE 2019
FECHA ACTA DE REINICIO	05 DE AGOSTO DE 2019
FECHA ACTA PARCIAL No. 1	09 DE AGOSTO DE 2019
FECHA PRESENTE	02 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En Planeta Rica, a los 2 dias del mes de septiembre del año 2019, se reunieron en la Secretaria de infraestructura y Planeación el ingeniero JADER TOMAS HOYOS SIMANCA, secretario de Infraestructura y Planeación, Supervisión, y el señor CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO representante legal del CONSORCIO INTERSALUD ARENOSO, contratista, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre 5 de agosto y 2 de septiembre de 2019, por lo que una vez realizada la inspección total de las actividades, se constató que a la fecha 2 de septiembre de 2019, las actividades se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato



Powered by CamScanner

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantias presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$50.372.087
VALOR 60.87% ACTA PARCIAL No.1 CANCELADA	$30.661.489
VALOR PRESENTE ACTA A CANCELAR	$19.710.598

SON: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

JADER TOMAS HOYOS SIMANCA
Secretario de Infraestructura y Planeación

CESAR AUGUSTO VERGARA SOTELO
Rep. Legal
CONSORCIO INTERSALUD ARENOSO
Contratista

Proyectó: Claudia Patricia Osorio Ortiz
Técnico Administrativo.

[redacted]

Powered by CamScanner

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE

CVS

Colombia

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –CVS-

CERTIFICA:

Que el Ingeniero ***HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA,*** *identificado con cédula de ciudadanía Nº. 10'940.926 de San Bernardo del Viento, Cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se describe:*

- ***Contrato Nº.:*** *06-2004*
- ***Contratante:*** *Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS.*
- ***Contratista:*** *Hernán Darío Narváez Ballesta*
- ***Interventor:*** *Daniel Plata Avendaño*
- ***Objeto:*** *Ejecutar una labor de seguimiento y control durante la fase constructiva y de colocación de las obras de protección que se vienen adelantando a lo largo de las márgenes del río Sinú y San Jorge y en la zona costera del departamento de Córdoba.*
- ***Fecha de Iniciación:*** *19 de enero de 2004*
- ***Fecha de Terminación:*** *31 de diciembre de 2004*
- ***Plazo:*** *Once (11) meses y once (11) días*
- ***Fecha de recibo final:*** *31 de diciembre de 2004*
- ***Valor del Contrato:*** *$ 19.323.333*
- ***Cumplimiento:*** *El contrato se ejecutó en su totalidad de acuerdo con el acta de recibo final.*

Descripción de las actividades realizadas por el profesional:

- Evaluación y conceptualización sobre Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental y Permisos;
- Atención de quejas y reclamos formulados por la comunidad Cordobesa en cuanto a erosión fluvial y costera y control de inundaciones;
- Elaboración de Estudios de Conveniencia y Oportunidad, Términos de Referencia y Pliego de Condiciones.

Powered by CamScanner

- Interventoría a los siguientes contratos y convenios de obra civil:

1. *CONTRATO No. 101 DE 2003 DE OBJETO: AMPLIACIÓN ESPOLÓN Nº 2, MEDIANTE EL SISTEMA DE PENTÁPODOS, MARGEN DERECHA DEL RÍO SINÚ, CORREGIMIENTO DE CARRILLO, MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CONTRATISTA: MIGUEL JIMÉNEZ DÍAZ.*

2. *CONTRATO No. 35 DE 2004, OBJETO: LIMPIEZA CANAL COLECTOR SUR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 22 CON CARRERA 12 HASTA EL ROUND POINT EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CONTRATISTA: JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.*

3. *CONTRATO No. 46 DE 2004, OBJETO: LIMPIEZA CANAL LA SALLE DESDE TACASUAN HASTA BATIGAS Y CANAL CALLE 44 DESDE LA CARRERA 2 HASTA LA CIRCUNVALAR, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO RÍOS SÁNCHEZ.*

4. *CONTRATO No. 47 DE 2004, OBJETO: LIMPIEZA CANAL TRANSVERSAL 4, BARRIOS LA GRANJA Y POLICARPA, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CONTRATISTA: NEIL DE JESÚS MÁRQUEZ RUIZ.*

5. *CONVENIO No. 40 DE 2003, OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL JOSÉ MARIA CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. CONVENIENTES: MUNICIPIO DE VALENCIA Y CVS.*

6. *CONVENIO No. 44 DE 2004, OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE DRENAJE REVESTIDO EN CONCRETO EN EL BARRIO JARAGUAY DEL MUNICIPIO DE VALENCIA CÓRDOBA – SEGUNDA ETAPA, CONVENIENTES: MUNICIPIO DE VALENCIA Y CVS*

7. *CONVENIO No. 53 DE 2004, OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESPOLONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BOLSACRETOS EN CONCRETO DE 14MPa. (2000PSI), BOLSAS DE POLIPROPILENO Y EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SINÚ, EN EL BARRIO LA ENCAÑADA Y EN EL CASERÍO LA MAJAGUA, MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. CONVENIENTES: MUNICIPIO DE SAN PELAYO Y CVS*

- Supervisión de los siguientes contratos de interventoría:

1. *CONTRATO No. 87-2003 OBJETO: INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE DEL LABORATORIO DE AGUAS, DOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BATERÍA DE BAÑOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CONTRATISTA: FABIO MESTRA SARMIENTO*

2. *CONTRATO No. 13-2004 OBJETO: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE REVESTIMIENTO EN CONCRETO DEL CANAL DE LOS BARRIOS LA UNIÓN Y SAN FRANCISCO DE ASÍS, MUNICIPIO DE CHINÚ Y A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE DE LA CVS, UBICADA EN EL VIVERO AGROFORESTAL MOCARÍ, MUNICIPIO DE MONTERÍA – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CONTRATISTA: DIANA PATRICIA FERNÁNDEZ TUIRAN.*

Powered by CamScanner

3. *CONTRATO No. 41-2004 OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN E INUNDACIONES SOBRE LOS RÍOS SINÚ Y SAN JORGE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CONTRATISTA: AMBIOTEC LTDA.*

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado en la ciudad de Montería a los 9 días del mes de mayo de 2006.

Atentamente.

JHON COBOS TÉLLEZ
Secretario General - CVS

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N 001- 2018
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 15 DE ENERO DEL 2019

OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS VIAS URBANAS DE BAJO TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS; ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS; Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS.
CLASE DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE CONSULTORIA
CONTRATISTA:	HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA
CEDULA:	10940926
SUSCRIPCIÓN:	04 de octubre del 2018
INICIACION:	09 de octubre del 2018
TERMINACIÓN	09 de Diciembre del 2018
RUBRO	2.2.3.10.7 ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA – SGP FONPET 2.2.3.08.09 PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA – SGP FONPET
VALOR INICIAL:	$ 430.149.300
VALOR ADICIÓN:	0
VALOR TOTAL:	$ 430.149.300
SUPERVISOR:	JULIAN MAURICIO ARENAS AGUDELO
No Póliza	2971807
Fecha de Aprobación de Póliza	Resolución N° 484 del 11 de Octubre del 2018

En el Municipio de Belalcázar Caldas, en las instalaciones de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas se reunieron las siguientes personas: **JAHIR DE JESUS ALVARE2,** mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Belalcázar Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía **4.385.447** expedida en Belalcázar Caldas, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Belalcázar Caldas, **HERNAN DARIO NARVAE2 BALLESTA,** identificado con cedula **10.940.926** actuando como contratista, para dejar constancia por medio de la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N 001- 2018** de acuerdo al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 430.149.300
VALOR ANTICIPO:	$ 215.074.650

Powered by CamScanner

VALOR PAGO ANTICIPADO:	$ 215.074.650
VALOR ADICION:	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 430.149.300
VALOR EJECUTADO:	$ 430.149.300
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 430.149.300
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0
VALOR A PAGAR EN FAVOR DEL CONTRATISTA	0

ACTAS SUSCRITAS:

TIPO ACTA	FECHA			VALOR EJECUTADO
	DÍA	MES	AÑO	
ACTA DE INICIO:	09	10	2018	$ 215.074.650
ACTA DE SUPERVISIÓN 1 ANTICIPO	10	10	2018	$ 107.537.325
ACTA DE SUPERVISIÓN 2	30	11	2018	$ 107.537.325
ACTA DE SUPERVISIÓN 3 y FINAL	26	12	2018	
VALOR EJECUTADO				$ 430.149.300

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** declarándonos recíprocamente a PAZ y SALVO por todo concepto en relación al **CONTRATO DE CONSULTORIA N 001- 2018,** dejando las siguientes constancias:

1. Que el objeto del contrato se ejecutó en el tiempo establecido.

2. Que el Supervisor del contrato, certificó que se cumplió con el objeto contractual hasta la fecha de terminación del mismo con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el contratista.

3. Que en la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE CONSULTORIA N 001- 2018.**

4. Que el CONTRATISTA manifiesta que el Municipio Belalcázar Caldas cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción judicial o extrajudicial, reclamación o demanda contra el Municipio de Belalcázar en relación con el **CONTRATO DE CONSULTORIA N 001- 2018,** y la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Belalcázar Caldas a los quince (15) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2019) por los que en ella intervinieron.

JAHIR DE JESUS ALVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

CONTRATO DE CONSULTORÍA 001 -2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BELALCAZÁR CALDAS Y EL SEÑOR, HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA.

CONTRATISTA	HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA
RUT	10.940.926-4
DIRECCIÓN	CARRERA 13 No. 64-51 TORRE 1 APTO 602, MONTERÍA - CÓRDOBA
CORREO/TELÉFONO	hnarvaezballesta@gmail.com/3012419552
ARTICULO PRESUPUESTAL	La Alcaldía de BELALCÁZAR Caldas para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con los Certificados de Disponibilidad número 884, de fecha 23 de agosto de 2018, para: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE BAJO TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS, por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE. ($82.229.000), con el RUBRO 2.2.3.10.7 –ESTUDIOS Y PREINVERSION EN INFRAESTRUCTURA – SGP FONPET; 885 de fecha 23 de agosto de 2018 para: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS, por valor de CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 114.132.900), con el RUBRO 2.2.3.10.7 –ESTUDIOS Y PREINVERSION EN INFRAESTRUCTURA – SGP FONPET; Y 883 de fecha 23 de agosto de 2018, para: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($233.787.400), con el RUBRO 2.2.3.08.09 – PREINVERSION EN INFRAESTRUCTURA – SGP FONPET.
VALOR	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE, ($430.149.300,00, valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA; y DISTRIBUIDOS ASI: **1.** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE BAJO TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CANALETE.

CERTIFICA:

Que, luego de revisar los archivos se constató que el señor **HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.940.926 expedida en San Bernardo del Viento- Córdoba, participó en la siguiente contratación del Municipio de Canalete- Córdoba.

- ✓ CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL MEGACOLEGIO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE.

Con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Unidad administrativa
- Bloque primera infancia
- Bloque aulas primaria
- Bloque aulas bachillerato
- Bloque laboratorios
- Comedor- cafetería
- Aula múltiple
- Cancha polideportiva
- Teatrino
- Cancha de futbol
- Plazoleta y andenes
- Cerramientos
- Obras varias

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dado en el Municipio de Canalete –Córdoba a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2020.

Elisabeth Silgado

Arq. ELISABETH SILGADO LOPEZ
Secretaria de Planeación
Canalete- Córdoba

Powered by CamScanner

ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO DE OBRA

CONCURSO DE MERITO ABIERTO No:	**CMA-PMC-001-2017**
OBJETO:	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN MEGACOLEGIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE CANALETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".**
ENTIDAD:	**MUNICIPIO DE CANALETE CÓRDOBA**
CONTRATISTA:	**HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA**
VALOR TOTAL DE APORTES DEL MUNICIPIO:	**$ 50.000.000,00**
VALOR PAGO ANTICIPADO MUNICIPIO:	**$ 25.000.000,00**
VALOR ACTA FINAL DE PAGO:	**$ 25.000.000,00**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	**DOS (02) MESES**
FECHA DE INICIO:	**08 DE NOVIEMBRE DE 2017**
ACTA FINAL DE PAGO:	**08 DE ENERO DE 2018**
FECHA DE PRESENTE ACTA:	**08 DE ENERO DE 2018**

En el Municipio de **CANALETE CÓRDOBA**, en la Oficina de Planeación se reunieron **HERNAN ARIO NARVAEZ BALLESTA**, en calidad de ejecutor de Consultoría y diseño y **DIMAS DE JESÚS GARCÍA CARVAJAL**, secretario de Planeación Municipal como supervisor del contrato; con el fin de suscribir la presente acta final de entrega y recibo de obra, de acuerdo al concurso de mérito abierto N°. CMA-PMC-001-2017.

- Recibir las obras a satisfacción y dar por terminadas las labores físicas del contrato sin exonerar al contratista de su responsabilidad ante cualquier defecto que se presente en la ejecución del objeto del contrato.

- Por último, es responsable el contratista según lo pactado en el contrato

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

perfeccionado y lo estipulado en la ley 80 de 1993, articulo 3 ° "de los fines de la contratación estatal" y el articulo 5° "de los derechos y deberes de los contratistas".

Para mayor constancia se firma la presente acta en el Municipio de Canalete a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2018. por los que en ella intervinieron.

DIMAS DE JESUS GARCIA CARVAJAL
Supervisor

HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA
Contratista

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 20 de abril de 2024, a las 17:32:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10940926
Código de Verificación	10940926240420173235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245571177

PIB
17:30:06

Bogotá DC, 20 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10940926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.